

# BOLETÍN OFICIAL



## DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA

Se publica todos los Lunes, Miércoles y Viernes. Administración: Excm. Diputación Provincial, Pza. Moreno, N.º 10. Teléfono: 949 88 75 72.

### INSERCIONES

- Por cada línea o fracción ..... 0,52 €
- Anuncios urgentes ..... 1,04 €

### EXTRACTO DE LA ORDENANZA REGULADORA

La Administración anunciante formulará orden de inserción en la que expresará, en su caso, el precepto en que funde la exención, no admitiéndose invocación genérica a Ley o Reglamento, o los preceptos de la Ley 5/02, 4 de abril reguladora de los B.O.P. o a los de la Ordenanza Reguladora. En este caso no se procederá a la publicación y se concederá plazo para subsanación, que transcurrido se archivará sin más trámites.

Los particulares formularán solicitud de inserción.

Las órdenes y solicitudes junto con la liquidación y justificante de ingreso, en su caso, se presentarán en el registro general de la Diputación.

**Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL - Director: Jaime Celada López**

## JUNTA ELECTORAL DE ZONA MOLINA DE ARAGON

### EDICTO

D.<sup>a</sup> Adoración Amigo Rodríguez, Presidenta de la Junta Electoral de Zona de Molina de Aragón.

Por medio del presente, HACE PÚBLICO, para general conocimiento que en el día de hoy, 2 de junio de 2016, una vez designados los vocales no judiciales, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 11.1.b) de la LOREG, la Junta Electoral de Zona de Molina de Aragón (Guadalajara), ha quedado constituida, para la celebración de elecciones al Congreso de los Diputados y del Senado, convocadas mediante Real Decreto 184/2016, de 3 de mayo, de disolución

1686

del Congreso de los Diputados y del Senado y de convocatoria de elecciones (BOE 3 de mayo), con la siguiente composición:

Presidente: D.<sup>a</sup> Adoración Amigo Rodríguez.

Vocal: D. Óscar Hernández Herranz.

Vocal: D. Jesús Sáez Alfaro.

Vocal: D. Jesús Herranz Hernández.

Vocal: D.<sup>a</sup> Belén Pontero Pastor.

Secretario: D.<sup>a</sup> Patricia García Bardera.

Y para que conste, en cumplimiento del artículo 14.3 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, se expide el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia.

En Molina de Aragón a 2 de junio de 2016.– La Presidenta.

1540

## CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL TAJO

Ministerio de Agricultura, Alimentación y  
Medio Ambiente

COMISARÍA DE AGUAS

NOTA-ANUNCIO

Ref. Local: 51736/11.

Ref. Alberca: 1807/2011.

Por resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo de fecha 20 de abril de 2016, se otorga a José María Palanco Aguado (51624809K), Nieves Pereira López (50159354B), la concesión de un aprovechamiento de aguas superficiales con las características que se indican a continuación y con sujeción a las condiciones que figuran en la resolución citada.

### CARACTERÍSTICAS DEL APROVECHAMIENTO

TITULARES: José María Palanco Aguado (51624809K), Nieves Pereira López (50159354B).

USO: Riego.

CLASIFICACIÓN DEL USO: Agropecuarios. Regadíos. Apto. b) 1.º del art. 49 bis del Reglamento del Dominio Público Hidráulico.

VOLUMEN MÁXIMO ANUAL (m<sup>3</sup>): 30.

VOLUMEN MÁXIMO MENSUAL (m<sup>3</sup>): 9.

CAUDAL MÁXIMO INSTANTÁNEO (l/s): 0,1.

PROCEDENCIA DE LAS AGUAS: Aguas superficiales.

PLAZO: 25 años.

TÍTULO EN QUE SE FUNDA EL DERECHO: Concesión otorgada por Resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo de fecha 20 de abril de 2016.

### OBSERVACIONES:

- Se dispone de una balsa que tiene una capacidad de aproximadamente 3 m<sup>3</sup>.

- Se trata de una manantial que se llena con las aguas sobrantes de la Fuente de los Haces.

N.º DE CAPTACIONES: 1.

N.º DE USOS: 1.

### CARACTERÍSTICAS DE LAS CAPTACIONES

PROCEDENCIA DEL AGUA: Aguas superficiales.

MASA DE AGUA: No definida.

TIPO DE CAPTACIÓN: Manguera recogida sobrante aguas del manantial fuente Los Haces instalada en una balsa de riego.

VOLUMEN MÁXIMO ANUAL (m<sup>3</sup>): 30.

VOLUMEN MÁXIMO MENSUAL (m<sup>3</sup>): 9.

CAUDAL MÁXIMO INSTANTÁNEO (l/s): 0,1.

POTENCIA INSTALADA (C.V.): 1,15.

LOCALIZACIÓN DE LA CAPTACIÓN:

TOPÓNIMO: HACES.

TÉRMINO MUNICIPAL: Pareja.

PROVINCIA: Guadalajara.

POLÍGONO: 8.

PARCELA: 250.

COORDENADAS U.T.M. ETRS 89; (X= 528.597, Y= 4.486.331).

HUSO: 30.

### CARACTERÍSTICAS DEL USO

USO: Riego.

CLASIFICACIÓN DEL USO: Agropecuarios. Regadíos. Apto. b) 1.º del art. 49 bis del Reglamento del Dominio Público Hidráulico.

CONSUNTIVO: No.

VOLUMEN MÁXIMO ANUAL (m<sup>3</sup>): 30.

VOLUMEN MÁXIMO MENSUAL (m<sup>3</sup>): 9.

SUPERFICIE DE RIEGO (ha): 0,1.

SISTEMA DE RIEGO: Goteo.

TIPO DE CULTIVO: Árboles frutales y hortalizas (huerto).

### LOCALIZACIÓN:

TÉRMINO MUNICIPAL	PROVINCIA	POLÍGONO	PARCELA
Pareja	Guadalajara	8	249

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 116 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/1986, de 11 de abril (BOE de 30 de abril).

En Madrid a 20 de abril de 2016.– El Comisario de Aguas, Ignacio-Ballarín Iribarren.

1548

## **CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL TAJO**

**Ministerio de Agricultura, Alimentación y  
Medio Ambiente**

**ANUNCIO DE LA CONFEDERACIÓN  
HIDROGRÁFICA DEL TAJO RELATIVO  
AL EXPEDIENTE DE EXPROPIACIÓN  
FORZOSA, POR EL PROCEDIMIENTO DE  
URGENCIA DERIVADO DEL PROYECTO  
DE ABASTECIMIENTO A LA FUTURA  
MANCOMUNIDAD DE LOS NÚCLEOS  
COLINDANTES CON LOS EMBALSES DE  
ENTREPEÑAS Y BUENDÍA (GUADALAJARA  
Y CUENCA). FASE LÍNEA ELÉCTRICA.  
EXPEDIENTE: 03.399.001/2111**

La Ley 10/2001, de 5 de julio, del Plan Hidrológico Nacional, en su artículo 36.5, declara de interés general determinadas obras hidráulicas, figurando en el Anexo II, las obras de abastecimiento a los municipios del entorno de Entrepeñas y pequeños núcleos de Guadalajara. Estas obras llevan implícita la declaración de utilidad pública a los efectos del artículo 10 de la Ley, de 16 de diciembre de 1954, de Expropiación Forzosa. Asimismo, el Real Decreto-ley 9/2007, de 5 de octubre, por el que se adoptan medidas urgentes para paliar los efectos producidos por la sequía en determinadas cuencas hidrográficas, declara la urgente necesidad de ocupación, a los efectos a los que se refiere el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de los terrenos afectados por las obras de abastecimiento a la futura Mancomunidad aguas de los núcleos colindantes con los embalses de Entrepeñas y Buendía (Cuenca y Guadalajara).

Con fecha 8 de marzo de 2006, se cierra, mediante Resolución dictada por la Presidencia de este organismo, el trámite de información pública del proyecto, habiéndose cumplido los requisitos establecidos en la Ley de Expropiación Forzosa.

Por todo ello, esta Presidencia, en virtud del artículo 17 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, de 26 de abril de 1957, ha resuelto abrir información pública durante un plazo de quince (15) días hábiles, contados desde la fecha de la última de las publicaciones aludidas en el citado artículo, para que todos los interesados que pudieran resultar afectados como consecuencia de la expropiación de los bienes afectados en esta fase, puedan formular

cuantas alegaciones estimen oportunas, a los solos efectos de la subsanación de los posibles errores que se hayan producido al relacionar los bienes y derechos afectados. Dicha relación de bienes y derechos afectados podrá examinarse, a partir del día siguiente al de la publicación de esta resolución en el Boletín Oficial del Estado, en el mismo Boletín Oficial del Estado, en el Boletín Oficial de la Provincia de Guadalajara, en las oficinas de la Confederación Hidrográfica del Tajo, sitas en la Avenida de Portugal, 81, 28071 – Madrid, y en su página web ([www.chtajo.es](http://www.chtajo.es)), así como en las dependencias de los Ayuntamientos de Cifuentes, de Peralveche y de Trillo (Guadalajara).

La inclusión de bienes de dominio público en la relación adjunta de bienes y derechos afectados que se somete a la referida información pública, a tenor de lo establecido en el artículo 6 a) de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, de Patrimonio de las Administraciones Públicas, se realiza a los solos efectos de posibles intereses que terceras personas puedan alegar sobre dichos bienes, sin perjuicio de que simultáneamente se tramite el procedimiento establecido para obtener la disponibilidad de dichos terrenos con las Administraciones correspondientes, en virtud del principio de cooperación que rige en sus relaciones, según dispone el artículo 3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Al mismo tiempo y en aplicación del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, esta Presidencia ha resuelto proceder a la convocatoria de los propietarios de los bienes y derechos afectados, al objeto del levantamiento de las Actas previas a la ocupación y, si procediera, las de ocupación definitiva. Dicho levantamiento tendrá lugar en el Ayuntamiento de Cifuentes los días comprendidos entre el 20 y 23 (ambos inclusive) y del 27 al 30 (ambos inclusive) de junio de 2016, en el Ayuntamiento de Trillo los días 4 y 5 de julio de 2016, y en el Ayuntamiento de Peralveche el día 5 de julio de 2016.

Además de la exposición de la relación de bienes y derechos afectados en las dependencias de los Ayuntamientos anteriormente referenciados, se dará cuenta del señalamiento a los interesados, mediante citación individual y a través de la inserción del correspondiente anuncio en el Boletín Oficial del Estado, en el Boletín Oficial de la Provincia de Guadalajara y, en formato resumen, en dos diarios de la provincia de Guadalajara.

La publicación tanto en el Boletín Oficial del Estado como en el Boletín Oficial de la Provincia de Guadalajara, a tenor de lo dispuesto en el artículo 59 de la vigente Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, servirán como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos afectados que sean desconocidos y a aquellos de los que se ignore su paradero.

Las operaciones podrán continuarse en días y horarios posteriores, si fuera preciso, bastando a tal efecto el anuncio verbal en la jornada que se trate y con ocasión del levantamiento de la última acta que se extienda, haciéndose saber públicamente a los asistentes.

A dicho acto deberán comparecer los titulares de bienes y derechos que se expropian, personalmente o representados por persona debidamente autorizada por cualquier medio válido en derecho, aportando los documentos acreditativos de su titularidad, el úl-

timo recibo justificativo del pago del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, certificación catastral y cédula urbanística, en su caso, pudiendo hacerse acompañar, a su costa y si lo estiman oportuno, de peritos y notarios.

La presente publicación se hace, además, a los efectos previstos en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y en el artículo 32.5 del Reglamento para la ejecución de la Ley Hipotecaria.

**ANEXO: RELACIÓN DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS P LA EJECUCIÓN DEL «PROYECTO DE ABASTECIMIENTO A LA FUTURA MANCOMUNIDAD DE LOS NÚCLEOS COLINDANTES CON LOS EMBALSES DE ENTREPEÑAS Y BUENDÍA (GUADALAJARA Y CUENCA)».**  
**FASE LÍNEA ELÉCTRICA. EXPEDIENTE: 03.399.00/1/2111**

EXPDTE.	Pol.	Par.	TITULAR	N.º Postfe	EXP.	SER.	OT	FECHA	HORA
<b>T.M. DE CIFUENTES</b>									
EX15/04-00/0001	1043801WL3114S		AYUNTAMIENTO DE CIFUENTES	0	0	783	1254	20/06/2016	9:00
EX15/04-00/0002	22	44	FRANCISCO GIL BASILIO ANGEL DE	0	0	11	63	20/06/2016	9:00
EX15/04-00/0003	22	45	DIAZ LLORENTE MERCEDES	0	0	121	227	20/06/2016	9:00
EX15/04-00/0004	22	46	DIAZ MARTIN JOSEFA	0	0	97	259	20/06/2016	9:00
EX15/04-00/0005	22	47	MARTINEZ DEL MONTE JOSE	1	5	103	312	20/06/2016	9:00
EX15/04-00/0006	22	48	AMO ARROYO MARIA ANGELES DEL; SANZ HIGES PEDRO	0	0	239	540	20/06/2016	9:30
EX15/04-00/0007	22	49	ATANCE RODRIGO DANIELA RAMOS; LOSA DIAZ NICASIO	0	0	656	979	20/06/2016	9:30
EX15/04-00/0008	22	50	GARCIA MARTIN RAFAEL	0	0	17	45	20/06/2016	9:30
EX15/04-00/0009	22	9001	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL TAJO	0	0	451	747	21/06/2016	9:00
EX15/04-00/0010	23	30	MORENO COSTERO JOSE M	0	0	0	23	20/06/2016	10:00
EX15/04-00/0011	23	32	LOPEZ PALAFOX SANTIAGO	0	0	62	187	20/06/2016	10:00
EX15/04-00/0012	23	35	AREVALO GARCIA MARIA JESUS; MORENO GARCIA FLORENTINO	0	0	471	786	20/06/2016	11:30
EX15/04-00/0013	23	36	GARCIA MARTINEZ EUSEBIO HEREDEROS DE	0	0	186	286	20/06/2016	10:00
EX15/04-00/0014	23	37	PALAFOX NIETO QUINTIN PEDRO	0	0	245	496	20/06/2016	10:30
EX15/04-00/0015	23	38	GARRIDO VELASCO JACINTO	1	5	106	289	20/06/2016	10:30
EX15/04-00/0016	23	39	GARCIA LOSA M PILAR	0	0	176	423	20/06/2016	11:00
EX15/04-00/0017	23	40	PALAFOX NIETO QUINTIN PEDRO	0	0	12	83	20/06/2016	10:30
EX15/04-00/0018	23	45	LOSA DIAZ NICASIO	1	20	844	1701	20/06/2016	11:00
EX15/04-00/0019	23	52	OCHAITA OCHAITA PABLO	0	0	23	73	20/06/2016	10:30
EX15/04-00/0020	23	53	AREVALO GARCIA M ISABEL; AREVALO GARCIA MARIA JESUS; AREVALO GARCIA ANGEL; AREVALO GARCIA CARMELO; AREVALO GARCIA JOSE LUIS	1	5	297	759	20/06/2016	11:30
EX15/04-00/0021	23	54	LOSA DIAZ NICASIO	0	0	372	687	20/06/2016	11:00
EX15/04-00/0022	23	55	DIAZ VICENTE AURORA	0	0	420	627	20/06/2016	11:30
EX15/04-00/0023	23	58	GARCIA LOPE M ANGELES	0	0	263	505	20/06/2016	11:30
EX15/04-00/0024	23	112	LOSA BLANCO MARIANO	0	0	211	379	20/06/2016	12:00

EXPDTE.	Pol.	Par.	TITULAR	N.º Poste	EXP.	SER.	OT	FECHA	HORA
EX15/04-00/0025	23	113	LOSA LOPEZ DIONISIO	0	0	41	88	20/06/2016	12:00
EX15/04-00/0026	23	114	HIGES RODRIGO LIDIA	0	0	167	260	20/06/2016	12:00
EX15/04-00/0027	23	115	MARIGIL LOPEZ JUAN JOSE	0	0	191	282	20/06/2016	12:00
EX15/04-00/0028	23	116	MARIGIL PEREZ FLORIAN RAMON HEREDEROS DE	0	0	169	271	20/06/2016	12:30
EX15/04-00/0029	23	117	MARIGIL PEREZ FLORA	0	0	108	192	20/06/2016	12:30
EX15/04-00/0030	23	118	MARTINEZ DIAZ ANDRES	0	0	72	139	20/06/2016	12:30
EX15/04-00/0031	23	119	MACOX CIFONTINA SL	0	0	87	186	21/06/2016	9:30
EX15/04-00/0032	23	121	CANO OÑATE ADORACION	1	5	213	582	20/06/2016	12:30
EX15/04-00/0033	23	122	CASTILLO LOPEZ CARLOS MANUEL DEL;CASTILLO LOPEZ RAUL;CASTILLO LOPEZ VICTOR DEL;LOPEZ CANO ANGEL;LOPEZ CANO BLANCA;LOPEZ CANO MARIA JESUS	0	0	189	478	20/06/2016	10:00
EX15/04-00/0034	23	136	MACOX CIFONTINA SL	0	0	8	32	21/06/2016	9:30
EX15/04-00/0035	23	142	ATANCE RODRIGO DANIELA RAMOS;LOSA DIAZ NICASIO	0	0	80	127	20/06/2016	9:30
EX15/04-00/0036	23	143	GARRIDO VELASCO JACINTO	0	0	146	244	20/06/2016	10:30
EX15/04-00/0037	23	144	MARTIN LOSA M SOLEDAD	0	0	94	194	21/06/2016	9:30
EX15/04-00/0038	23	145	LOSA DIAZ NICASIO	0	0	144	356	20/06/2016	11:00
EX15/04-00/0039	23	147	LOPE GUERRA CARLOS;LOPE GUERRA JESUS ANGEL;LOPE GUERRA M LUTGARDA;LOPE GUERRA PABLO	1	5	251	642	20/06/2016	9:30
EX15/04-00/0040	23	148	LOSA DIAZ NICASIO	0	0	3	51	20/06/2016	11:00
EX15/04-00/0041	23	149	LOSA DIAZ JOSEFA	0	0	98	206	20/06/2016	13:00
EX15/04-00/0042	23	150	LOSA DIAZ NICASIO	0	0	330	564	20/06/2016	11:00
EX15/04-00/0043	23	151	LOSA DIAZ NICASIO	0	0	87	123	20/06/2016	11:00
EX15/04-00/0044	23	152	RUIZ HERRAIZ FE	0	0	70	108	20/06/2016	13:00
EX15/04-00/0045	23	153	GALAN TENORIO JUAN	0	0	153	245	20/06/2016	13:00
EX15/04-00/0046	23	154	ARBETETA JUANIS JESUS	0	0	104	170	20/06/2016	13:30
EX15/04-00/0047	23	157	LOSA DIAZ NICASIO	0	0	90	146	20/06/2016	11:00
EX15/04-00/0048	23	158	MALLEN VICENTE MARIA CARMEN	0	0	34	88	20/06/2016	13:30
EX15/04-00/0049	23	186	MACOX CIFONTINA SL	0	0	207	423	21/06/2016	9:30
EX15/04-00/0050	23	188	DIAZ GARCIA JOSE	0	0	306	505	21/06/2016	9:30
EX15/04-00/0051	23	189	DIAZ ARBETETA MARIA	0	0	150	216	20/06/2016	13:30
EX15/04-00/0052	23	190	HIGES GARCIA BERNABE HEREDEROS DE	0	0	27	93	21/06/2016	9:00
EX15/04-00/0053	23	191	LOSA DIAZ JOSEFA	1	5	244	652	20/06/2016	13:00

EXPDTE.	Pol.	Par.	TITULAR	N.º Poste	EXP.	SER.	OT	FECHA	HORA
EX15/04-00/0054	23	192	DIAZ GARCIA JOSE	0	0	143	350	21/06/2016	9:30
EX15/04-00/0055	23	207	FRANCISCO GIL CESAREO DE	0	0	219	556	21/06/2016	9:00
EX15/04-00/0056	23	208	AYUNTAMIENTO DE CIFUENTES	1	5	128	274	20/06/2016	9:00
EX15/04-00/0057	23	209	RODRIGO SALMERON LUIS JAVIER	2	10	907	2151	21/06/2016	9:00
EX15/04-00/0058	23	210	PALAFX NIETO QUINTIN PEDRO	0	0	93	174	20/06/2016	10:30
EX15/04-00/0059	23	233	MARTINEZ GILOLMO JESUS; MARTINEZ GILOLMO JOSE ANGEL	0	0	742	1249	21/06/2016	10:00
EX15/04-00/0060	23	236	MARTINEZ GILOLMO JESUS; MARTINEZ GILOLMO JOSE ANGEL	0	0	11	77	21/06/2016	10:00
EX15/04-00/0061	23	237	MARTINEZ GILOLMO JESUS; MARTINEZ GILOLMO JOSE ANGEL	1	5	614	1219	21/06/2016	10:00
EX15/04-00/0062	23	238	MARTINEZ GILOLMO JESUS; MARTINEZ GILOLMO JOSE ANGEL	0	0	2	32	21/06/2016	10:00
EX15/04-00/0063	23	240	MARTINEZ GILOLMO JESUS; MARTINEZ GILOLMO JOSE ANGEL	0	0	246	471	21/06/2016	10:00
EX15/04-00/0064	23	337	SOCIEDAD DE BALDIOS DE CIFUENTES	1	5	289	819	21/06/2016	10:00
EX15/04-00/0065	23	348	CERRATO RECUERO MONTSERRAT	0	0	545	959	21/06/2016	10:00
EX15/04-00/0066	23	349	LOPEZ PALAFX SANTIAGO	0	0	228	442	20/06/2016	10:00
EX15/04-00/0067	23	378	CAPARROS GARCIA JUAN I	0	0	132	365	21/06/2016	10:30
EX15/04-00/0068	23	380	PEREZ MELGUZO PABLO	2	10	1022	2043	21/06/2016	10:30
EX15/04-00/0069	23	381	ATANCE RODRIGO DANIELA RAMOS; LOSA DIAZ NICASIO	0	0	156	246	20/06/2016	9:30
EX15/04-00/0070	23	411	GARCIA GARRIDO JESUS	0	0	62	125	21/06/2016	10:30
EX15/04-00/0071	23	412	HERNANDO GARCIA MARIA JESUS	0	0	255	533	21/06/2016	10:30
EX15/04-00/0072	23	413	ESCRIBANO MORALES M FATIMA	1	5	217	464	21/06/2016	11:00
EX15/04-00/0073	23	414	CABELLOS ALONSO RAUL	0	0	268	424	21/06/2016	11:00
EX15/04-00/0074	23	454	PALAFX BATANERO PEDRO JESUS	0	0	27	56	21/06/2016	11:00
EX15/04-00/0075	23	455	PALAFX BATANERO PEDRO JESUS	0	0	123	157	21/06/2016	11:00
EX15/04-00/0076	23	458	NIETO RODRIGO JUSTO	0	0	48	127	21/06/2016	11:30
EX15/04-00/0077	23	459	LOPE GUERRA JESUS ANGEL; LOPE GUERRA CARLOS; LOPE GUERRA M LUTGARDA; LOPE GUERRA PABLO	0	0	653	1078	20/06/2016	9:30
EX15/04-00/0078	23	460	GARCIA GARRIDO JESUS	1	5	350	687	21/06/2016	11:30
EX15/04-00/0079	23	464	PALAFX NIETO GABRIEL FAUSTINO	0	0	294	432	21/06/2016	11:30
EX15/04-00/0080	23	9001	AYUNTAMIENTO DE CIFUENTES	0	0	31	69	20/06/2016	9:00
EX15/04-00/0081	23	9002	AYUNTAMIENTO DE CIFUENTES	0	0	31	76	20/06/2016	9:00
EX15/04-00/0082	23	9003	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL TAJO	0	0	69	145	21/06/2016	9:00
EX15/04-00/0083	23	9004	AYUNTAMIENTO DE CIFUENTES	0	0	282	505	20/06/2016	9:00

EXPDTE.	Pol.	Par.	TITULAR	N.º Poste	EXP.	SER.	OT	FECHA	HORA
EX15/04-00/0084	23	9006	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL TAJO	0	0	351	496	21/06/2016	9:00
EX15/04-00/0085	23	9007	AYUNTAMIENTO DE CIFUENTES	0	0	84	165	20/06/2016	9:00
EX15/04-00/0086	23	9009	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL TAJO	0	0	170	251	21/06/2016	9:00
EX15/04-00/0087	23	9010	AYUNTAMIENTO DE CIFUENTES	0	0	43	103	20/06/2016	9:00
EX15/04-00/0088	23	9011	AYUNTAMIENTO DE CIFUENTES	0	0	38	61	20/06/2016	9:00
EX15/04-00/0089	23	9014	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL TAJO	0	0	126	202	21/06/2016	9:00
EX15/04-00/0090	25	3	GIL CALVO MARIA;RODRIGO SALMERON LUIS JAVIER	1	5	79	221	21/06/2016	12:00
EX15/04-00/0091	25	4	RODRIGO RAMIREZ ELENA	0	0	88	194	21/06/2016	11:30
EX15/04-00/0092	25	5	MORENO COSTERO JOSE M	0	0	76	147	20/06/2016	10:00
EX15/04-00/0093	25	6	BATANERO DIAZ SL	0	0	87	152	21/06/2016	12:00
EX15/04-00/0094	25	7	DIAZ ARBETETA MILAGROS	0	0	114	190	21/06/2016	12:00
EX15/04-00/0095	25	9	PALAFX NIETO GABRIEL FAUSTINO	0	0	34	62	21/06/2016	11:30
EX15/04-00/0096	25	10	MARTINEZ PASCUAL DIONISIA HILARIA	0	0	60	116	21/06/2016	12:30
EX15/04-00/0097	25	11	GARCIA LOSA M PILAR	0	0	73	152	20/06/2016	11:00
EX15/04-00/0098	25	13	SOL PEREZ FRANCISCO DEL HEREDEROS DE	0	0	75	176	21/06/2016	12:30
EX15/04-00/0099	25	14	MARTIN LOSA ADOLFO;MARTIN LOSA M SOLEDAD	1	20	108	274	21/06/2016	12:30
EX15/04-00/0100	25	393	TOMAS GARCIMARTINEZ JULIA	0	0	41	73	21/06/2016	12:00
EX15/04-00/0101	1	341	ABAD HERRAIZ CARMEN	0	0	10	72	21/06/2016	13:00
EX15/04-00/0102	1	342	ABAD ESCRIBANO JOSE	0	0	272	378	21/06/2016	13:00
EX15/04-00/0103	1	346	ESCRIBANO MORANCHEL ANTONIO HEREDEROS DE	0	0	370	817	22/06/2016	9:30
EX15/04-00/0104	1	347	MORALES NAVARRO RUPERTO	0	0	80	245	22/06/2016	9:30
EX15/04-00/0105	1	348	ESCRIBANO MARTINEZ MARIA TERESA;ESCRIBANO MARTINEZ MA ISABEL;ESCRIBANO MARTINEZ ANGEL;ESCRIBANO MARTINEZ AGUSTINA	0	0	0	21	21/06/2016	12:30
EX15/04-00/0106	1	350	PALAFX BATANERO PEDRO JESUS	0	0	41	136	21/06/2016	11:00
EX15/04-00/0107	1	357	ABAD HERRAIZ CARMEN	1	5	135	442	21/06/2016	13:00
EX15/04-00/0108	1	360	MARCO LOPEZ FRANCISCO ANTONIO	0	0	216	438	22/06/2016	10:00
EX15/04-00/0109	1	361	MARCO ESCRIBANO MILAGROS	0	0	95	145	22/06/2016	10:30
EX15/04-00/0110	1	362	ESCRIBANO CABALLERO JOSE ANTONIO	0	0	181	244	21/06/2016	13:00
EX15/04-00/0111	1	363	ESCRIBANO ESCRIBANO MARIA ISABEL	0	0	278	357	22/06/2016	10:00
EX15/04-00/0112	1	364	GUILLEN GARCIA FRANCISCO JAVIER;GUILLEN GARCIA JORGE;GUILLEN GARCIA SUSANA	0	0	250	423	22/06/2016	9:00



EXPDTE.	Pol.	Par.	TITULAR	N.º Poste	EXP.	SER.	OT	FECHA	HORA
EX15/04-00/0113	1	365	MORALES NAVARRO RUPERTO	0	0	86	170	22/06/2016	9:30
EX15/04-00/0114	1	366	HERNANDEZ DEL HOYO ISABEL	0	0	61	127	22/06/2016	9:00
EX15/04-00/0115	1	367	MATEO GARCIA CIRILO HEREDEROS DE	1	5	294	628	22/06/2016	9:30
EX15/04-00/0116	1	368	ESCRIBANO MORANCHEL ANTONIO HEREDEROS DE	0	0	216	429	22/06/2016	9:30
EX15/04-00/0117	1	370	LOPEZ MORANCHEL MATILDE	0	0	89	151	22/06/2016	9:00
EX15/04-00/0118	1	375	ESCRIBANO TABERNER PEDRO	0	0	105	163	22/06/2016	10:00
EX15/04-00/0119	1	426	AYUNTAMIENTO DE CIFUENTES	1	5	3156	6720	20/06/2016	9:00
EX15/04-00/0120	1	523	MORALES NAVARRO RUPERTO	0	0	866	1287	22/06/2016	9:30
EX15/04-00/0121	1	524	AYUNTAMIENTO DE CIFUENTES	1	5	2334	4824	20/06/2016	9:00
EX15/04-00/0122	1	526	HERRAIZ DOMINGO CONSUELO	0	0	216	296	22/06/2016	10:00
EX15/04-00/0123	1	1111	EN INVESTIGACION, ARTICULO 47 DE LA LEY 33Ñ2003	0	0	608	907	22/06/2016	9:00
EX15/04-00/0124	1	1117	AYUNTAMIENTO DE CIFUENTES	3	15	3987	8643	20/06/2016	9:00
EX15/04-00/0125	1	9001	AYUNTAMIENTO DE CIFUENTES	0	0	246	366	20/06/2016	9:00
EX15/04-00/0126	1	9002	AYUNTAMIENTO DE CIFUENTES	0	0	60	86	20/06/2016	9:00
EX15/04-00/0127	1	9005	AYUNTAMIENTO DE CIFUENTES	0	0	12	99	20/06/2016	9:00
EX15/04-00/0128	2	1048	MORANCHEL HUGUET CARMEN	0	0	339	416	22/06/2016	12:00
EX15/04-00/0129	2	1049	DIEZ LOPEZ ROSARIO	0	0	228	377	22/06/2016	12:00
EX15/04-00/0130	2	1050	MARCO LOPEZ FRANCISCO ANTONIO	0	0	63	103	22/06/2016	10:00
EX15/04-00/0131	2	1051	MORANCHEL LOPEZ M JESUS ROSARIO	0	0	44	79	22/06/2016	11:30
EX15/04-00/0132	2	1052	FRAILE HERNANDEZ JUAN	0	0	50	91	22/06/2016	10:30
EX15/04-00/0133	2	1053	FUENTE ROCA AGAPITO	0	0	56	102	22/06/2016	10:30
EX15/04-00/0134	2	1056	MARCOS RIBALDA AGUSTIN	0	0	205	333	22/06/2016	11:00
EX15/04-00/0135	2	1057	HERNANDEZ LOPEZ MERCEDES	0	0	57	171	22/06/2016	11:00
EX15/04-00/0136	2	1068	GARCIA DOMINGO CONCEPCION; VISO GARCIA JOSE ANTONIO	0	0	374	566	22/06/2016	11:00
EX15/04-00/0137	2	1070	GARCIA ALDEA VALENTINA HEREDEROS DE	0	0	44	65	22/06/2016	11:00
EX15/04-00/0138	2	1071	ALDEA GOIGOECHEA VICENTA	0	0	30	54	22/06/2016	11:30
EX15/04-00/0139	2	1072	LOPEZ MARTINEZ CONCEPCION; LOPEZ MARTINEZ FLORENTINO	0	0	34	70	22/06/2016	11:30
EX15/04-00/0140	2	1074	HERNANDEZ MIRANDA M CARMEN	0	0	21	85	22/06/2016	11:30
EX15/04-00/0141	2	1085	MORALES NAVARRO RUPERTO	0	0	244	479	22/06/2016	9:30

EXPDTE.	Pol.	Par.	TITULAR	N.º Poste	EXP.	SER.	OT	FECHA	HORA
EX15/04-00/0142	2	1104	AYUNTAMIENTO DE CIFUENTES	0	0	1	8	20/06/2016	9:00
EX15/04-00/0143	2	1257	AYUNTAMIENTO DE CIFUENTES	2	15	1009	2312	20/06/2016	9:00
EX15/04-00/0144	2	9001	AYUNTAMIENTO DE CIFUENTES	0	0	22	74	20/06/2016	9:00
EX15/04-00/0145	3	70	GIL ORTIZ NICOLASA HEREDEROS DE	0	0	0	45	22/06/2016	12:00
EX15/04-00/0146	3	73	GIL ORTIZ NICOLASA HEREDEROS DE	0	0	583	1036	22/06/2016	12:00
EX15/04-00/0147	3	81	VIANA GARCIA JUSTA	0	0	70	121	22/06/2016	12:00
EX15/04-00/0148	3	82	ESCRIBANO HERRAIZ JOSE HEREDEROS DE	0	0	82	104	22/06/2016	12:30
EX15/04-00/0149	3	83	MIRANDA HERRAIZ ISAAC	0	0	98	129	22/06/2016	12:30
EX15/04-00/0150	3	84	MORANCHEL ESCRIBANO FLORA HEREDEROS DE	0	0	90	137	22/06/2016	12:30
EX15/04-00/0151	3	85	RIVALDA HERRAIZ AMBROSIO	0	0	62	99	22/06/2016	12:30
EX15/04-00/0152	3	86	HERNANDEZ LOPEZ SAGRARIO	0	0	60	84	22/06/2016	13:00
EX15/04-00/0153	3	88	ALVARO MILLAN ANA M;ALVARO MILLAN JUAN;ALVARO MILLAN LAUREANO;ALVARO MILLAN M ISABEL;ALVARO MILLAN ANASTASIO HEREDEROS DE	0	0	168	327	23/06/2016	9:00
EX15/04-00/0154	3	89	FUENTE ROCA AGAPITO	0	0	60	124	22/06/2016	10:30
EX15/04-00/0155	3	90	RIVALDA HERRAIZ AMBROSIO	0	0	55	124	22/06/2016	12:30
EX15/04-00/0156	3	91	MARCO LOPEZ MARIA	0	0	57	140	22/06/2016	13:00
EX15/04-00/0157	3	92	BENITO GALIANO SEGUNDO	0	0	72	200	22/06/2016	13:00
EX15/04-00/0158	3	94	ROMO RODRIGO ESPERANZA	0	0	32	114	23/06/2016	9:00
EX15/04-00/0159	3	95	ESCRIBANO MORANCHEL ANA MARIA	0	0	0	61	23/06/2016	9:30
EX15/04-00/0160	3	96	ESCRIBANO MORANCHEL ANA MARIA	0	0	52	163	23/06/2016	9:30
EX15/04-00/0161	3	97	ROMO RODRIGO ESPERANZA	0	0	36	118	23/06/2016	9:00
EX15/04-00/0162	3	104	LOPEZ MORANCHEL MATILDE	1	5	30	137	22/06/2016	9:00
EX15/04-00/0163	3	105	NEVOT PEREZ M GERTRUDIS	0	0	31	121	22/06/2016	13:00
EX15/04-00/0164	3	106	MENCIA ROMO ALEJANDRA	0	0	48	163	22/06/2016	13:30
EX15/04-00/0165	3	107	VIANA LOPEZ M ROSA	0	0	56	161	22/06/2016	13:30
EX15/04-00/0166	3	116	ESCRIBANO MORANCHEL M ANGELES HEREDEROS DE	0	0	102	248	23/06/2016	9:30
EX15/04-00/0167	3	117	AYUNTAMIENTO DE CIFUENTES	0	0	169	339	20/06/2016	9:00
EX15/04-00/0168	3	118	ESCRIBANO MORANCHEL ANA MARIA	0	0	169	288	23/06/2016	9:30
EX15/04-00/0169	3	122	MARCO ESCRIBANO MILAGROS	0	0	36	88	22/06/2016	10:30
EX15/04-00/0170	3	133	GARCIA ALDEA ALEJANDRA	0	0	1	14	23/06/2016	9:30

EXPDTE.	Pol.	Par.	TITULAR	N.º Poste	EXP.	SER.	OT	FECHA	HORA
EX15/04-00/0171	3	134	ALVARO HERNANDEZ ANDRES;ALVARO HERNANDEZ FRANCISCA;ALVARO HERNANDEZ JOSE LUIS HEREDEROS DE	0	0	127	193	23/06/2016	10:00
EX15/04-00/0172	3	135	ALVARO MILLAN ANA M;ALVARO MILLAN JUAN;ALVARO MILLAN LAUREANO;ALVARO MILLAN M ISABEL;ALVARO MILLAN ANASTASIO HEREDEROS DE	0	0	249	399	23/06/2016	9:00
EX15/04-00/0173	3	136	MORANCHEL MIRANDA JUANA HEREDEROS DE	0	0	138	227	23/06/2016	10:00
EX15/04-00/0174	3	137	ESCRIBANO MORANCHEL M ANGELES HEREDEROS DE	0	0	9	60	23/06/2016	9:30
EX15/04-00/0175	3	248	ESCRIBANO MORANCHEL EUGENIO	0	0	340	452	23/06/2016	10:00
EX15/04-00/0176	3	566	ESCRIBANO ESCRIBANO MAXIMO	0	0	435	588	23/06/2016	10:00
EX15/04-00/0177	3	567	ESCRIBANO MORANCHEL ANTONIO HEREDEROS DE	0	0	29	76	22/06/2016	9:30
EX15/04-00/0178	3	569	ESCRIBANO TABERNER ANTONIO	0	0	573	846	23/06/2016	9:00
EX15/04-00/0179	3	817	AYUNTAMIENTO DE CIFUENTES	1	5	1822	4168	20/06/2016	9:00
EX15/04-00/0180	3	827	AYUNTAMIENTO DE CIFUENTES	4	20	6788	14304	20/06/2016	9:00
EX15/04-00/0181	3	830	AYUNTAMIENTO DE CIFUENTES	0	0	568	998	20/06/2016	9:00
EX15/04-00/0182	3	834	AYUNTAMIENTO DE CIFUENTES	0	0	414	1005	20/06/2016	9:00
EX15/04-00/0183	3	9001	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL TAJO	0	0	125	187	21/06/2016	9:00
EX15/04-00/0184	3	9005	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL TAJO	0	0	34	74	21/06/2016	9:00
EX15/04-00/0185	6	1046	ESCRIBANO ESCRIBANO MARIA ISABEL	0	0	181	304	22/06/2016	10:00
EX15/04-00/0186	6	1112	AYUNTAMIENTO DE CIFUENTES	2	10	1814	3578	20/06/2016	9:00
EX15/04-00/0187	6	1114	AYUNTAMIENTO DE CIFUENTES	1	5	1328	3127	20/06/2016	9:00
EX15/04-00/0188	6	1154	AYUNTAMIENTO DE CIFUENTES	2	10	3592	6611	20/06/2016	9:00
EX15/04-00/0189	6	1156	AYUNTAMIENTO DE CIFUENTES	0	0	412	749	20/06/2016	9:00
EX15/04-00/0190	6	9001	AYUNTAMIENTO DE CIFUENTES	0	0	80	124	20/06/2016	9:00
EX15/04-00/0191	6	9006	AYUNTAMIENTO DE CIFUENTES	0	0	44	73	20/06/2016	9:00
EX15/04-00/0192	6	9007	AYUNTAMIENTO DE CIFUENTES	0	0	56	92	20/06/2016	9:00
EX15/04-00/0193	509	15588	EN INVESTIGACION, ARTICULO 47 DE LA LEY 33Ñ2003	1	20	82	195	22/06/2016	9:00
EX15/04-00/0194	1	1	ASENJO CAMPOS JUANA HEREDEROS DE	0	0	112	206	23/06/2016	10:30
EX15/04-00/0195	1	3	MELGUIZO PALAFOX JESUS	0	0	21	249	23/06/2016	10:30
EX15/04-00/0196	1	4	FUENTE ESTEBAN ALEJANDRO DE LA	0	0	159	387	23/06/2016	10:30
EX15/04-00/0197	1	6	MELGUIZO ESTEBAN LUIS JULIAN	1	5	200	346	23/06/2016	11:00
EX15/04-00/0198	1	7	MARTINEZ TABERNERO MARCELINA	0	0	160	458	23/06/2016	11:00

EXPDTE.	Pol.	Par.	TITULAR	N.º Poste	EXP.	SER.	OT	FECHA	HORA
EX15/04-00/0199	1	9001	AYUNTAMIENTO DE CIFUENTES	0	0	30	51	20/06/2016	9:00
EX15/04-00/0200	1	9002	AYUNTAMIENTO DE CIFUENTES	0	0	33	64	20/06/2016	9:00
EX15/04-00/0201	2	100	MARTIN CAMPOS EMILIO	0	0	66	121	23/06/2016	11:00
EX15/04-00/0202	2	102	RECUERO CANALEJAS REGINO	0	0	44	76	23/06/2016	11:30
EX15/04-00/0203	2	103	MARTINEZ PEREZ JUAN J; MARTINEZ PEREZ MODESTO; MARTINEZ PEREZ RUFINO	0	0	48	80	23/06/2016	11:30
EX15/04-00/0204	2	105	ASENJO CAMPOS TOMAS	0	0	61	98	23/06/2016	11:30
EX15/04-00/0205	2	106	PEÑA VILLAVERDE MARCELINA	0	0	57	87	23/06/2016	12:00
EX15/04-00/0206	2	107	MELGUIZO RECUERO ALEJANDRO; MELGUIZO RECUERO AMPARO; MELQUIZO RECHERO CARMEN	0	0	82	119	23/06/2016	12:00
EX15/04-00/0207	2	110	ASENJO CAMPOS ANDRES	0	0	129	191	23/06/2016	12:30
EX15/04-00/0208	2	114	GALLEGO CAMPOS ROSARIO HEREDEROS DE	0	0	351	626	23/06/2016	12:00
EX15/04-00/0209	2	116	FUENTE RIBALDA MIGUEL ANGEL DE LA	1	5	150	474	27/06/2016	9:30
EX15/04-00/0210	2	117	FUENTE RIBALDA MIGUEL ANGEL DE LA	0	0	140	329	27/06/2016	9:30
EX15/04-00/0211	2	162	MARTIN CAMPOS MARIA	0	0	283	433	27/06/2016	9:30
EX15/04-00/0212	2	164	FUENTE RIBALDA MIGUEL ANGEL DE LA	0	0	243	455	27/06/2016	9:30
EX15/04-00/0213	2	165	GARCIA DE LA FUENTE PILAR	0	0	179	268	23/06/2016	12:30
EX15/04-00/0214	2	166	FUENTE RIBALDA MIGUEL ANGEL DE LA	0	0	38	92	27/06/2016	9:30
EX15/04-00/0215	2	168	RECUERO CANALEJAS REGINO	0	0	329	515	23/06/2016	11:30
EX15/04-00/0216	2	169	FUENTE RIBALDA JULIAN DE LA	0	0	228	479	23/06/2016	12:30
EX15/04-00/0217	2	176	ROJO GIL LORETO	0	0	282	710	28/06/2016	9:30
EX15/04-00/0218	2	189	FUENTE RIBALDA MIGUEL ANGEL DE LA	0	0	10	99	27/06/2016	9:30
EX15/04-00/0219	2	200	CANALEJAS COSTERO ANTONIO; CANALEJAS COSTERO EMILIA; CANALEJAS COSTERO JUANA; CANALEJAS COSTERO LUIS TOMAS; CANALEJAS COSTERO M CARMEN; CANALEJAS COSTERO MANUELA	0	0	243	345	27/06/2016	9:30
EX15/04-00/0220	2	201	CAMPOS PEREZ MILAGROS	0	0	17	37	23/06/2016	13:00
EX15/04-00/0221	2	205	ESTEBAN MELGUIZO ELEUTERIO	0	0	193	306	23/06/2016	13:00
EX15/04-00/0222	2	262	GARCIA ESTEBAN ROSARIO; GARCIA DE LA FUENTE SANTIAGO; GARCIA FUENTE CELIA; FUENTE RIBALDA SAGRARIO DE LA; GARCIA DE LA FUENTE ABEL; GARCIA DE LA FUENTE M SAGRARIO	0	0	6	13	27/06/2016	10:30
EX15/04-00/0223	2	276	MARTINEZ RODRIGUEZ LEONA HEREDEROS DE	0	0	389	980	23/06/2016	13:00

EXPDTE.	Pol.	Par.	TITULAR	N.º Poste	EXP.	SER.	OT	FECHA	HORA
EX15/04-00/0224	2	278	MELQUIZO PEREZ ELENA PAZ	0	0	52	231	23/06/2016	13:30
EX15/04-00/0225	2	279	MARTINEZ ESTEBAN CESAREA PILAR; MARTINEZ ESTEBAN JESUS; MARTINEZ ESTEBAN MARIANO	0	0	502	812	27/06/2016	10:30
EX15/04-00/0226	2	280	FUENTE RIBALDA MIGUEL ANGEL DE LA; RECUERO MARTINEZ CONSUELO	0	0	0	51	27/06/2016	9:30
EX15/04-00/0227	2	281	MORACHO MARTIN JOSE LUIS	0	0	118	222	23/06/2016	13:30
EX15/04-00/0228	2	288	ESTEBAN PUENTE ANGELES	0	0	433	581	27/06/2016	9:00
EX15/04-00/0229	2	289	MARTINEZ ESTEBAN MARIANO	0	0	245	312	27/06/2016	9:00
EX15/04-00/0230	2	290	MARTINEZ MARTIN JOAQUIN	0	0	253	345	27/06/2016	11:00
EX15/04-00/0231	2	293	MARTINEZ PALAFOX ANGEL; MARTINEZ PALAFOX FELIX SANTIAGO; MARTINEZ PALAFOX MARIA CARMEN; MARTINEZ PALAFOX ROSA MARIA	0	0	406	941	27/06/2016	11:00
EX15/04-00/0232	2	549	EN INVESTIGACION, ARTICULO 47 DE LA LEY 33N2003 ; GALLEGO LOPEZ LUIS; ESTEBAN CAMPOS SEBASTIANA HEREDEROS DE ; ESTEBAN GARCIA RAFAELA HEREDEROS DE ; ESTEBAN GARCIA SEBASTIANA HEREDEROS DE ; FUENTE CAMPOS ALEJANDRO; MARTINEZ RODRIGUEZ AURELIO	3	15	1758	3672	27/06/2016	12:00
EX15/04-00/0233	2	553	EN INVESTIGACION, ARTICULO 47 DE LA LEY 33N2003 ; GALLEGO LOPEZ LUIS; ESTEBAN CAMPOS SEBASTIANA HEREDEROS DE ; ESTEBAN GARCIA RAFAELA HEREDEROS DE ; ESTEBAN GARCIA SEBASTIANA HEREDEROS DE ; FUENTE CAMPOS ALEJANDRO; MARTINEZ RODRIGUEZ AURELIO	1	5	477	956	27/06/2016	12:00
EX15/04-00/0234	2	554	EN INVESTIGACION, ARTICULO 47 DE LA LEY 33N2003 ; GALLEGO LOPEZ LUIS; ESTEBAN CAMPOS SEBASTIANA HEREDEROS DE ; ESTEBAN GARCIA RAFAELA HEREDEROS DE ; ESTEBAN GARCIA SEBASTIANA HEREDEROS DE ; FUENTE CAMPOS ALEJANDRO; MARTINEZ RODRIGUEZ AURELIO	2	10	2627	5401	27/06/2016	12:00
EX15/04-00/0235	2	9002	JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA LA MANCHA	0	0	31	65	27/06/2016	9:00
EX15/04-00/0236	12	32	AYUNTAMIENTO DE CIFUENTES	1	5	28	155	20/06/2016	9:00
EX15/04-00/0237	12	230	PERIE GARCIA LUCIO	0	0	53	110	27/06/2016	11:30
EX15/04-00/0238	12	233	FUENTE RIBALDA MIGUEL ANGEL DE LA	0	0	226	370	27/06/2016	9:30
EX15/04-00/0239	12	234	ESTEBAN GARCIA MARIANO	0	0	356	545	27/06/2016	11:00
EX15/04-00/0240	12	235	GARCIA DE LA FUENTE ALEJANDRO	0	0	245	386	27/06/2016	11:30
EX15/04-00/0241	12	236	CAMPOS PEREZ MARIA NIEVES HEREDEROS DE	0	0	166	244	27/06/2016	11:30
EX15/04-00/0242	12	237	MELQUIZO ESTEBAN JULIAN	0	0	88	154	27/06/2016	12:00

EXPDTE.	Pol.	Par.	TITULAR	N.º Poste	EXP.	SER.	OT	FECHA	HORA
EX15/04-00/0243	12	238	GALAN FERNANDEZ RAQUEL;RECUERO GALAN JUAN CARLOS;RECUERO GALAN MANUEL;RECUERO GALAN OSCAR	0	0	2	39	27/06/2016	11:30
EX15/04-00/0244	12	241	ESTEBAN GARCIA MARIANO	0	0	275	730	27/06/2016	11:00
EX15/04-00/0245	12	242	PEREZ MELGUIZO PABLO	0	0	13	46	21/06/2016	10:30
EX15/04-00/0246	12	249	MARTIN GARCIA FLORENTINA	0	0	12	39	28/06/2016	9:00
EX15/04-00/0247	12	250	DE LA MATA MARTINEZ LUCIA;MATA MARTINEZ JESUS DE LA	0	0	71	110	28/06/2016	9:30
EX15/04-00/0248	12	251	MARTIN CAMPOS EMILIO	0	0	142	176	23/06/2016	11:00
EX15/04-00/0249	12	252	CAMPOS PASCUAL FELISA	0	0	35	78	28/06/2016	9:00
EX15/04-00/0250	12	253	MELGUIZO ESTEBAN JULIAN	0	0	20	52	27/06/2016	12:00
EX15/04-00/0251	12	254	RECUERO MORACHO M ROSA	0	0	185	225	28/06/2016	9:00
EX15/04-00/0252	12	255	MARTINEZ PEREZ MODESTO	0	0	22	61	28/06/2016	10:00
EX15/04-00/0253	12	262	PASTOR DE LA FUENTE EDUARDO;PASTOR DE LA FUENTE M TERESA	0	0	34	89	28/06/2016	10:00
EX15/04-00/0254	12	263	MARTIN CAMPOS MARIA	0	0	153	215	27/06/2016	9:30
EX15/04-00/0255	12	264	FUENTE RIBALDA MIGUEL ANGEL DE LA	0	0	35	80	27/06/2016	9:30
EX15/04-00/0256	12	269	MARTIN CASADO ANGEL	0	0	5	40	28/06/2016	10:30
EX15/04-00/0257	12	270	ESTEBAN MARTINEZ EMILIO HEREDEROS DE	0	0	125	220	28/06/2016	10:30
EX15/04-00/0258	12	271	ESTEBAN MARTINEZ EMILIO HEREDEROS DE	0	0	58	119	28/06/2016	10:30
EX15/04-00/0259	12	272	BERRUECO PASAMON VICENTA HEREDEROS DE	0	0	2	31	29/06/2016	9:00
EX15/04-00/0260	12	273	ESTEBAN MARTINEZ EMILIO HEREDEROS DE	0	0	19	60	28/06/2016	10:30
EX15/04-00/0261	12	301	MARTINEZ MARTIN JULIA	0	0	60	172	28/06/2016	11:00
EX15/04-00/0262	12	302	MARTINEZ MARTINEZ AGUSTIN	0	0	150	333	28/06/2016	11:00
EX15/04-00/0263	12	303	PEÑA VILLAVEVERDE MARCELINA	1	5	37	172	23/06/2016	12:00
EX15/04-00/0264	12	304	GARCIA DE LA FUENTE PILAR	0	0	0	63	23/06/2016	12:30
EX15/04-00/0265	12	328	CASADO VILLAVEVERDE MILAGROS	0	0	174	335	28/06/2016	11:00
EX15/04-00/0266	12	329	MARTIN CAMPOS EMILIO	0	0	121	297	23/06/2016	11:00
EX15/04-00/0267	12	330	MELGUIZO PALAFOX JULIAN HEREDEROS DE	1	5	254	579	28/06/2016	11:30
EX15/04-00/0268	12	331	PEREZ MELGUIZO PAULA	0	0	0	20	28/06/2016	11:30
EX15/04-00/0269	12	337	ESTEBAN MARTINEZ MARIA	0	0	15	50	28/06/2016	11:30
EX15/04-00/0270	12	338	DE LA MATA MARTINEZ LUCIA;MATA MARTINEZ JESUS DE LA	0	0	80	116	28/06/2016	9:30
EX15/04-00/0271	12	339	FUENTE RIBALDA MIGUEL ANGEL DE LA	0	0	119	184	27/06/2016	9:30

EXPDTE.	Pol.	Par.	TITULAR	N.º Poste	EXP.	SER.	OT	FECHA	HORA
EX15/04-00/0272	12	340	BERMEJO FUENTE FERNANDO	0	0	355	545	28/06/2016	12:00
EX15/04-00/0273	12	341	MARTINEZ PALAFOX ANGEL; MARTINEZ PALAFOX FELIX SANTIAGO; MARTINEZ PALAFOX MARIA CARMEN; MARTINEZ PALAFOX ROSA MARIA	0	0	274	444	27/06/2016	11:00
EX15/04-00/0274	12	342	SANTOS BLASCO M ELENA; SANTOS BLASCO MARGARITA MARIA; SANTOS BLASCO MARTA; SANTOS BLASCO MIGUEL	0	0	170	296	28/06/2016	12:00
EX15/04-00/0275	12	343	MARTIN CAMPOS SOCORRO	0	0	0	30	28/06/2016	10:00
EX15/04-00/0276	12	448	ASENJO CAMPOS ANDRES	0	0	157	319	23/06/2016	12:30
EX15/04-00/0277	12	530	MELGUIZO ESTEBAN JULIAN	0	0	86	248	27/06/2016	12:00
EX15/04-00/0278	12	531	MARTINEZ PALAFOX ANGEL; MARTINEZ PALAFOX FELIX SANTIAGO; MARTINEZ PALAFOX MARIA CARMEN; MARTINEZ PALAFOX ROSA MARIA	0	0	409	588	27/06/2016	11:00
EX15/04-00/0279	12	533	MONTE RODRIGO BALTASAR DEL; MONTE MIGUEL MARIA DEL CARMEN DEL	0	0	205	454	28/06/2016	12:00
EX15/04-00/0280	12	534	FUENTE RIBALDA MIGUEL ANGEL DE LA	0	0	304	708	27/06/2016	9:30
EX15/04-00/0281	12	535	ESTEBAN CORRAL CARLOS; ESTEBAN CORRAL DOMINGO; ESTEBAN CORRAL JOSE-RAMON-BIBIANO; ESTEBAN CORRAL M ANTONIA; ESTEBAN CORRAL MIGUEL-ANGEL	0	0	103	156	28/06/2016	12:30
EX15/04-00/0282	12	536	PEÑA VILLAVERDE MARCELINA	0	0	105	190	23/06/2016	12:00
EX15/04-00/0283	12	538	CAMPOS ASENJO ANDREA	0	0	69	108	28/06/2016	10:30
EX15/04-00/0284	12	539	ESTEBAN MEDINA AGAPITO; ESTEBAN MEDINA ANA MARIA; ESTEBAN MEDINA JUAN JOSE; ESTEBAN MEDINA MIGUEL; ESTEBAN MEDINA VALENTIN	0	0	85	142	28/06/2016	12:30
EX15/04-00/0285	12	547	ESTEBAN MARTINEZ EUSEBIO	1	5	98	275	28/06/2016	12:30
EX15/04-00/0286	12	552	AYUNTAMIENTO DE CIFUENTES	0	0	161	338	20/06/2016	9:00
EX15/04-00/0287	12	592	MARTINEZ RIBALDA M ISABEL; RIBALDA GISMERO ANGEL LUIS	0	0	6	24	28/06/2016	13:00
EX15/04-00/0288	12	593	MELGUIZO PALAFOX JULIAN HEREDEROS DE	0	0	60	124	28/06/2016	11:30
EX15/04-00/0289	12	594	CASADO MELGUIZO MARIA ANGELA HEREDEROS DE	0	0	40	98	28/06/2016	13:00
EX15/04-00/0290	12	595	ASENJO CAMPOS FELISA VICTORIA HEREDEROS DE	0	0	55	147	29/06/2016	9:00
EX15/04-00/0291	12	596	ASENJO CAMPOS FELISA VICTORIA HEREDEROS DE	0	0	40	120	29/06/2016	9:00
EX15/04-00/0292	12	597	ESTEBAN PEREZ REMEDIOS	0	0	57	191	29/06/2016	9:30
EX15/04-00/0293	12	599	CASADO MELGUIZO MARIA ANGELA HEREDEROS DE	0	0	156	302	28/06/2016	13:00
EX15/04-00/0294	12	600	MELGUIZO RECUERO ALEJANDRO	0	0	246	343	23/06/2016	12:00

EXPDTE.	Pol.	Par.	TITULAR	N.º Poste	EXP.	SER.	OT	FECHA	HORA
EX15/04-00/0295	12	601	MARTIN GARCIA CATALINA LUISA	0	0	3	49	29/06/2016	9:30
EX15/04-00/0296	12	602	ESTEBAN PEREZ REMEDIOS	0	0	97	140	29/06/2016	9:30
EX15/04-00/0297	12	9003	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL TAJO	0	0	170	462	21/06/2016	9:00
EX15/04-00/0298	13	97	DE LA MATA MARTINEZ LUCIA;MATA MARTINEZ JESUS DE LA	0	0	132	223	28/06/2016	9:30
EX15/04-00/0299	13	101	EN INVESTIGACION, ARTICULO 47 DE LA LEY 33N2003	0	0	1	16	22/06/2016	9:00
EX15/04-00/0300	13	102	GALLEGO ESTEBAN GREGORIO	0	0	47	88	29/06/2016	9:00
EX15/04-00/0301	13	103	FUENTE RIBALDA MIGUEL ANGEL DE LA	0	0	87	139	27/06/2016	9:30
EX15/04-00/0302	13	104	FUENTE ESTEBAN PILAR	0	0	179	282	27/06/2016	12:30
EX15/04-00/0303	13	105	RODRIGO GAMARRA CALIXTO BLAS HEREDEROS DE	0	0	142	315	29/06/2016	9:00
EX15/04-00/0304	13	108	GARCIA FUENTE JESUS	0	0	85	222	27/06/2016	12:30
EX15/04-00/0305	13	109	RODRIGO GAMARRA CALIXTO BLAS HEREDEROS DE	1	5	6	53	29/06/2016	9:00
EX15/04-00/0306	13	145	EN INVESTIGACION, ARTICULO 47 DE LA LEY 33N2003 ;EN INVESTIGACION, ARTICULO 47 DE LA LEY 33N2003	0	0	6	27	22/06/2016	9:00
EX15/04-00/0307	13	146	GARCIA ESTEBAN ROSARIO;GARCIA DE LA FUENTE SANTIAGO;GARCIA FUENTE CELIA;FUENTE RIBALDA SAGRARIO DE LA;GARCIA DE LA FUENTE ABEL;GARCIA DE LA FUENTE M SAGRARIO	0	0	288	585	27/06/2016	10:30
EX15/04-00/0308	13	148	GALLEGO ESTEBAN GREGORIO	1	5	210	609	29/06/2016	9:00
EX15/04-00/0309	13	149	TORRENT GUASP JOSE ANDRES HEREDEROS DE	0	0	279	507	27/06/2016	12:30
EX15/04-00/0310	13	151	EN INVESTIGACION, ARTICULO 47 DE LA LEY 33N2003	0	0	385	589	22/06/2016	9:00
EX15/04-00/0311	13	152	FUENTE RIBALDA MIGUEL ANGEL DE LA	0	0	43	86	27/06/2016	9:30
EX15/04-00/0312	13	9001	JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA LA MANCHA	0	0	206	324	27/06/2016	9:00
EX15/04-00/0313	14	40	FUENTE AGUADO ANGELA	0	0	228	323	29/06/2016	10:00
EX15/04-00/0314	14	41	MELGUIZO PALAFOX JESUS	0	0	62	100	23/06/2016	10:30
EX15/04-00/0315	14	42	RECUERO MARTINEZ MARIA ROSARIO	0	0	331	454	29/06/2016	10:00
EX15/04-00/0316	14	43	MARTINEZ DIAZ NICOLASA ANGELA HEREDEROS DE	0	0	7	28	29/06/2016	10:00
EX15/04-00/0317	14	44	MELGUIZO PALAFOX JESUS	0	0	382	503	23/06/2016	10:30
EX15/04-00/0318	14	45	MORACHO MARTINEZ INMACULADA M ANGELES	0	0	472	745	29/06/2016	10:30
EX15/04-00/0319	14	47	MORACHO FUENTE M ANGELES;MORACHO MILLAN ENCARNACION;MORACHO MILLAN JESUS	0	0	92	242	29/06/2016	10:30
EX15/04-00/0320	14	233	MARTINEZ ESTEBAN GABRIELA HEREDEROS DE	0	0	819	1135	29/06/2016	10:30
EX15/04-00/0321	14	236	RECUERO MARTINEZ MARIA ROSARIO	0	0	216	300	29/06/2016	10:00



EXPDTE.	Pol.	Par.	TITULAR	N.º Poste	EXP.	SER.	OT	FECHA	HORA
EX15/04-00/0322	14	237	BERRUECO MARTINEZ ISIDRA	0	0	234	328	29/06/2016	10:30
EX15/04-00/0323	14	238	BERRUECO MARTINEZ ISIDRA	0	0	251	378	29/06/2016	10:30
EX15/04-00/0324	14	239	MELGUIZO ESTEBAN JULIAN	0	0	206	523	27/06/2016	12:00
EX15/04-00/0325	14	240	FUENTE ESTEBAN FRANCISCO DE LA	1	5	217	617	29/06/2016	11:00
EX15/04-00/0326	14	241	ESTEBAN GARCIA SEBASTIANA HEREDEROS DE	0	0	330	597	29/06/2016	11:00
EX15/04-00/0327	14	242	RECUERO ROJO PEDRO HEREDEROS DE	0	0	295	442	29/06/2016	11:00
EX15/04-00/0328	14	243	MARTIN GARCIA CATALINA LUISA	0	0	228	291	29/06/2016	9:30
EX15/04-00/0329	14	244	MARTINEZ MARTIN JOAQUIN	0	0	73	123	27/06/2016	11:00
EX15/04-00/0330	14	248	MARTINEZ ESTEBAN JESUS;FUENTE RIBALDA MIGUEL ANGEL DE LA;MARTINEZ ESTEBAN MARIANO	0	0	405	572	27/06/2016	9:30
EX15/04-00/0331	14	249	RECUERO MORACHO MANUEL	0	0	239	369	29/06/2016	11:30
EX15/04-00/0332	14	250	MARTINEZ MARTIN MARTIN	0	0	167	291	29/06/2016	11:30
EX15/04-00/0333	14	260	CANALEJAS COSTERO ANTONIO;CANALEJAS COSTERO EMILIA;CANALEJAS COSTERO JUANA;CANALEJAS COSTERO LUIS TOMAS;CANALEJAS COSTERO M CARMEN;CANALEJAS COSTERO MANUELA	0	0	153	319	27/06/2016	9:30
EX15/04-00/0334	14	261	RECUERO CANALEJAS REGINO	1	5	135	412	23/06/2016	11:30
EX15/04-00/0335	14	262	AYUNTAMIENTO DE CIFUENTES	0	0	179	573	20/06/2016	9:00
EX15/04-00/0336	14	263	MELGUIZO ESTEBAN JULIAN	0	0	314	656	27/06/2016	12:00
EX15/04-00/0337	14	264	MORACHO FUENTE M ANGELES	0	0	233	389	29/06/2016	11:30
EX15/04-00/0338	14	282	MARTIN CAMPOS MARIA	0	0	219	604	27/06/2016	9:30
EX15/04-00/0339	14	283	CANALEJAS NICOLAS MANUELA	0	0	359	526	29/06/2016	12:00
EX15/04-00/0340	14	284	GARCIA ESTEBAN ROSARIO;GARCIA DE LA FUENTE SANTIAGO;GARCIA FUENTE CELIA;FUENTE RIBALDA SAGRARIO DE LA;GARCIA DE LA FUENTE ABEL;GARCIA DE LA FUENTE M SAGRARIO	0	0	202	275	27/06/2016	10:30
EX15/04-00/0341	14	285	MARTINEZ ESTEBAN JESUS	0	0	187	238	27/06/2016	10:30
EX15/04-00/0342	14	286	ROJO GIL LORETO	0	0	388	480	28/06/2016	9:30
EX15/04-00/0343	14	287	MARTINEZ RIBALDA M ISABEL;RIBALDA GISMERO ANGEL LUIS	0	0	102	125	28/06/2016	13:00
EX15/04-00/0344	14	288	MARTINEZ RIBALDA M ISABEL;RIBALDA GISMERO ANGEL LUIS	0	0	427	530	28/06/2016	13:00
EX15/04-00/0345	14	289	RECUERO MORACHO MANUEL	0	0	176	230	29/06/2016	11:30
EX15/04-00/0346	14	290	MARTINEZ ESTEBAN JESUS	0	0	0	253	27/06/2016	10:30
EX15/04-00/0347	14	291	MELGUIZO ESTEBAN JULIAN	1	5	496	835	27/06/2016	12:00

EXPDTE.	Pol.	Par.	TITULAR	N.º Poste	EXP.	SER.	OT	FECHA	HORA
EX15/04-00/0348	14	314	PEREZ CAMPOS NARCISO HEREDEROS DE	0	0	197	624	29/06/2016	12:00
EX15/04-00/0349	14	315	MARTIN CASADO ANGEL	0	0	1072	1587	28/06/2016	10:30
EX15/04-00/0350	14	320	ROJO GIL LORETO	0	0	62	108	28/06/2016	9:30
EX15/04-00/0351	14	321	CANALEJAS COSTERO ANTONIO;CANALEJAS COSTERO EMILIA;CANALEJAS COSTERO JUANA;CANALEJAS COSTERO LUIS TOMAS;CANALEJAS COSTERO M CARMEN;CANALEJAS COSTERO MANUELA	0	0	59	110	27/06/2016	9:30
EX15/04-00/0352	14	322	MARTINEZ DIAZ NICOLASA ANGELA HEREDEROS DE	0	0	48	96	29/06/2016	10:00
EX15/04-00/0353	14	323	DE LA MATA MARTINEZ LUCIA;MATA MARTINEZ JESUS DE LA	0	0	54	117	28/06/2016	9:30
EX15/04-00/0354	14	324	PASTOR DE LA FUENTE EDUARDO;PASTOR DE LA FUENTE M TERESA	0	0	24	56	28/06/2016	10:00
EX15/04-00/0355	14	325	MELGUIZO ESTEBAN JULIAN	0	0	48	125	27/06/2016	12:00
EX15/04-00/0356	14	326	PEREZ CAMPOS NARCISO HEREDEROS DE	1	5	58	160	29/06/2016	12:00
EX15/04-00/0357	14	327	MARTINEZ MARTINEZ JUANA	0	0	9	43	29/06/2016	12:00
EX15/04-00/0358	14	379	AYUNTAMIENTO DE CIFUENTES	0	0	259	411	20/06/2016	9:00
EX15/04-00/0359	14	383	BERRUERO MARTINEZ ISIDRA	0	0	143	199	29/06/2016	10:30
EX15/04-00/0360	14	9001	AYUNTAMIENTO DE CIFUENTES	0	0	45	62	20/06/2016	9:00
EX15/04-00/0361	3	379	AYUNTAMIENTO DE CIFUENTES	6	30	9935	19312	20/06/2016	9:00
EX15/04-00/0362	3	387	AYUNTAMIENTO DE CIFUENTES	3	15	1900	3852	20/06/2016	9:00
EX15/04-00/0363	3	9002	AYUNTAMIENTO DE CIFUENTES	0	0	60	102	20/06/2016	9:00
EX15/04-00/0364	3	9007	AYUNTAMIENTO DE CIFUENTES	0	0	46	70	20/06/2016	9:00
EX15/04-00/0365	4	1168	MUÑOZ GARCIA ASUNCION;MUÑOZ GARCIA CARMEN	1	5	141	401	29/06/2016	12:30
EX15/04-00/0366	4	1178	AYUNTAMIENTO DE CIFUENTES	4	20	6586	11776	20/06/2016	9:00
EX15/04-00/0367	4	1278	AYUNTAMIENTO DE CIFUENTES	1	5	1288	2567	20/06/2016	9:00
EX15/04-00/0368	4	9001	AYUNTAMIENTO DE CIFUENTES	0	0	158	223	20/06/2016	9:00
EX15/04-00/0369	4	9002	AYUNTAMIENTO DE CIFUENTES	0	0	27	73	20/06/2016	9:00
EX15/04-00/0370	5	493	GARCIA SANZ JESUS HEREDEROS DE	0	0	0	35	29/06/2016	12:30
EX15/04-00/0371	5	499	CUADRADO DEL MORAL JOSE UBALDO	0	0	43	63	29/06/2016	12:30
EX15/04-00/0372	5	502	GIL GARCIA M NIEVES	0	0	90	139	29/06/2016	12:30
EX15/04-00/0373	5	503	CARRASCOSA GONZALEZ JORGE;CARRASCOSA GONZALEZ MARIA DOLORES;GONZALEZ MORENTE ROSARIO	1	20	35	69	29/06/2016	13:00
EX15/04-00/0374	5	506	GARCIA GARCIA MAXIMA ASCENSION HEREDEROS DE	0	0	58	290	29/06/2016	13:00

EXPDTE.	Pol.	Par.	TITULAR	N.º Poste	EXP.	SER.	OT	FECHA	HORA
EX15/04-00/0375	5	546	RODRIGO LOPEZ JOSE MARIA	0	0	26	106	29/06/2016	12:00
EX15/04-00/0376	5	548	GARCIA MAYOR FRANCISCO HEREDEROS DE	0	0	228	302	27/06/2016	13:00
EX15/04-00/0377	5	549	CARRASCOSA MORANCHEL FELIPA HEREDEROS DE	0	0	18	121	27/06/2016	12:30
EX15/04-00/0378	5	550	MAYOR LAINA VICENTE	0	0	266	407	27/06/2016	13:00
EX15/04-00/0379	5	1269	AYUNTAMIENTO DE CIFUENTES	0	0	84	190	20/06/2016	9:00
EX15/04-00/0380	5	1272	AYUNTAMIENTO DE CIFUENTES	2	10	929	1906	20/06/2016	9:00
EX15/04-00/0381	5	1285	CUADRADO DEL MORAL JOSE UBALDO	0	0	62	81	29/06/2016	12:30
EX15/04-00/0382	5	1286	GARCIA GARCIA MAXIMA ASCENSION HEREDEROS DE	0	0	8	34	29/06/2016	13:00
EX15/04-00/0383	5	1292	MARTINEZ MARTINEZ ASUNCION	0	0	25	69	27/06/2016	13:00
EX15/04-00/0384	5	9002	JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA LA MANCHA	0	0	65	112	27/06/2016	9:00
EX15/04-00/0385	5	9005	AYUNTAMIENTO DE CIFUENTES	0	0	50	82	20/06/2016	9:00
T.M. DE PERALVECHE									
EX15/04-00/0386	504	5	AYUNTAMIENTO DE PERALVECHE	0	0	226	506	05/07/2016	12:00
EX15/04-00/0387	504	8	GARCIA RAMOS JOSE ANTONIO	0	0	586	999	05/07/2016	12:00
EX15/04-00/0388	504	9	DESCONOCIDO	0	0	363	665	05/07/2016	12:00
EX15/04-00/0389	504	10	DESCONOCIDO	0	0	0	54	05/07/2016	12:00
EX15/04-00/0390	504	18	AYUNTAMIENTO DE PERALVECHE	4	45	2127	4439	05/07/2016	12:00
EX15/04-00/0391	504	5030	AYUNTAMIENTO DE PERALVECHE	1	5	2488	4630	05/07/2016	12:00
T.M. DE TRILLO (MORILLEJO)									
EX15/04-00/0392	1	44	EN INVESTIGACION, ARTICULO 47 DE LA LEY 33/2003	1	20	366	1581	05/07/2016	9:30
EX15/04-00/0393	1	45	EN INVESTIGACION, ARTICULO 47 DE LA LEY 33/2003	0	0	142	288	05/07/2016	9:30
EX15/04-00/0394	1	47	AYUNTAMIENTO DE TRILLO	13	65	20678	39374	05/07/2016	9:00
EX15/04-00/0395	1	145	EN INVESTIGACION, ARTICULO 47 DE LA LEY 33/2003	0	0	527	846	05/07/2016	9:30
EX15/04-00/0396	1	327	SOTODOSOS GARCIA ANGEL	0	0	0	23	04/07/2016	9:00
EX15/04-00/0397	1	328	EN INVESTIGACION, ARTICULO 47 DE LA LEY 33/2003	0	0	3	107	05/07/2016	9:30
EX15/04-00/0398	1	329	EN INVESTIGACION, ARTICULO 47 DE LA LEY 33/2003	2	10	1855	3878	05/07/2016	9:30
EX15/04-00/0399	1	474	RODRIGO IBAÑEZ PEDRO PASCUAL	1	15	1	81	04/07/2016	10:00
EX15/04-00/0400	1	475	LOPEZ RODRIGO CANDIDA HEREDEROS DE	0	0	64	196	04/07/2016	9:00
EX15/04-00/0401	1	477	AZAÑON RODRIGO M CANDELAS; AZAÑON RODRIGO M CARMEN; AZAÑON RODRIGO MERCEDES; AZAÑON RODRIGO PEDRO HEREDEROS DE	0	0	84	206	04/07/2016	10:00

EXPDTE.	Pol.	Par.	TITULAR	N.º Poste	EXP.	SER.	OT	FECHA	HORA
EX15/04-00/0402	1	480	AMO GUERRERO FELISA DEL; DEL AMO GUERRERO ELENA HEREDEROS DE	0	0	374	640	04/07/2016	9:30
EX15/04-00/0403	1	481	GARCIA PEREZ HELIODORO HEREDEROS DE	0	0	278	407	04/07/2016	9:30
EX15/04-00/0404	1	482	EN INVESTIGACION, ARTICULO 47 DE LA LEY 33/2003	0	0	269	493	05/07/2016	9:30
EX15/04-00/0405	1	486	AMO GUERRERO FELISA DEL; DEL AMO GUERRERO ELENA HEREDEROS DE	0	0	150	385	04/07/2016	9:30
EX15/04-00/0406	1	487	EN INVESTIGACION, ARTICULO 47 DE LA LEY 33/2003	1	5	47	171	05/07/2016	9:30
EX15/04-00/0407	1	489	EN INVESTIGACION, ARTICULO 47 DE LA LEY 33/2003	0	0	39	146	05/07/2016	9:30
EX15/04-00/0408	1	490	EN INVESTIGACION, ARTICULO 47 DE LA LEY 33/2003	0	0	82	213	05/07/2016	10:00
EX15/04-00/0409	1	492	AZAÑON BENITO JOSE ANTONIO; AZAÑON BENITO FRANCISCO HEREDEROS DE	0	0	16	129	04/07/2016	10:00
EX15/04-00/0410	1	494	SOTODOSOS ALVARO HELIODORA	0	0	6	30	04/07/2016	9:00
EX15/04-00/0411	1	495	SOTODOSOS DELGADO JULIO HEREDEROS DE	0	0	22	39	04/07/2016	10:30
EX15/04-00/0412	1	496	EN INVESTIGACION, ARTICULO 47 DE LA LEY 33/2003	0	0	39	58	05/07/2016	10:00
EX15/04-00/0413	1	497	EN INVESTIGACION, ARTICULO 47 DE LA LEY 33/2003	0	0	164	303	05/07/2016	10:00
EX15/04-00/0414	1	498	EN INVESTIGACION, ARTICULO 47 DE LA LEY 33/2003	0	0	17	30	05/07/2016	10:00
EX15/04-00/0415	1	499	EN INVESTIGACION, ARTICULO 47 DE LA LEY 33/2003	0	0	129	254	05/07/2016	10:00
EX15/04-00/0416	1	500	EN INVESTIGACION, ARTICULO 47 DE LA LEY 33/2003	0	0	30	68	05/07/2016	10:00
EX15/04-00/0417	1	549	EN INVESTIGACION, ARTICULO 47 DE LA LEY 33/2003	0	0	149	282	05/07/2016	10:00
EX15/04-00/0418	1	550	EN INVESTIGACION, ARTICULO 47 DE LA LEY 33/2003	1	5	192	493	05/07/2016	10:30
EX15/04-00/0419	1	554	EN INVESTIGACION, ARTICULO 47 DE LA LEY 33/2003	0	0	11	34	05/07/2016	10:30
EX15/04-00/0420	1	555	EN INVESTIGACION, ARTICULO 47 DE LA LEY 33/2003	0	0	133	210	05/07/2016	10:30
EX15/04-00/0421	1	556	EN INVESTIGACION, ARTICULO 47 DE LA LEY 33/2003	0	0	239	327	05/07/2016	10:30
EX15/04-00/0422	1	559	AMO PEREZ MARIA DEL	0	0	196	297	04/07/2016	11:00
EX15/04-00/0423	1	560	SOTODOSOS DELGADO PETRA	0	0	21	48	04/07/2016	11:00
EX15/04-00/0424	1	562	EN INVESTIGACION, ARTICULO 47 DE LA LEY 33/2003	0	0	377	503	05/07/2016	10:30
EX15/04-00/0425	1	566	EN INVESTIGACION, ARTICULO 47 DE LA LEY 33/2003	0	0	2	28	05/07/2016	10:30
EX15/04-00/0426	1	567	RODRIGO DEL AMO BENIGNA HEREDEROS DE	1	5	135	336	04/07/2016	11:00
EX15/04-00/0427	1	568	RODRIGO BENITO EVARISTO	0	0	239	435	04/07/2016	10:30
EX15/04-00/0428	1	569	EN INVESTIGACION, ARTICULO 47 DE LA LEY 33/2003	0	0	56	104	05/07/2016	10:30
EX15/04-00/0429	1	570	EN INVESTIGACION, ARTICULO 47 DE LA LEY 33/2003	0	0	90	173	05/07/2016	10:30
EX15/04-00/0430	1	576	GARCIA PEREZ HELIODORO HEREDEROS DE	0	0	420	627	04/07/2016	9:30

EXPDTE.	Pol.	Par.	TITULAR	N.º Poste	EXP.	SER.	OT	FECHA	HORA
EX15/04-00/0431	1	577	EN INVESTIGACION, ARTICULO 47 DE LA LEY 33/2003	0	0	71	129	05/07/2016	9:00
EX15/04-00/0432	1	579	EN INVESTIGACION, ARTICULO 47 DE LA LEY 33/2003 ;EN INVESTIGACION, ARTICULO 47 DE LA LEY 33/2003	0	0	395	784	05/07/2016	9:00
EX15/04-00/0433	1	583	ROMERO MARTINEZ AGAPITO HEREDEROS DE	1	15	252	716	04/07/2016	11:30
EX15/04-00/0434	1	584	AMO GUERRERO FRANCISCO JAVIER DEL:AMO GUERRERO MARIA MERCEDES DEL	0	0	220	461	04/07/2016	11:30
EX15/04-00/0435	1	585	EN INVESTIGACION, ARTICULO 47 DE LA LEY 33/2003	1	20	361	803	05/07/2016	9:00
EX15/04-00/0436	1	586	EN INVESTIGACION, ARTICULO 47 DE LA LEY 33/2003	0	0	0	69	05/07/2016	9:00
EX15/04-00/0437	1	589	EN INVESTIGACION, ARTICULO 47 DE LA LEY 33/2003	0	0	4	29	05/07/2016	9:00
EX15/04-00/0438	1	591	SOTODOSOS GARCIA BENJAMIN	0	0	30	58	04/07/2016	11:30
EX15/04-00/0439	1	592	GARCIA CHILOCHES AMALIA	0	0	183	262	04/07/2016	12:00
EX15/04-00/0440	1	593	SOTODOSOS GARCIA BENJAMIN	0	0	181	267	04/07/2016	11:30
EX15/04-00/0441	1	594	RODRIGO PEDRO	0	0	332	497	04/07/2016	11:00
EX15/04-00/0442	1	595	AYUNTAMIENTO DE TRILLO	0	0	111	217	05/07/2016	9:00
EX15/04-00/0443	1	596	GUERRERO GUERRERO NICOLAS	0	0	463	765	04/07/2016	12:00
EX15/04-00/0444	1	597	GUERRERO GUERRERO NICOLAS	1	5	41	229	04/07/2016	12:00
EX15/04-00/0445	1	602	AZAÑON BENITO M LUZ	0	0	0	35	04/07/2016	12:30
EX15/04-00/0446	1	612	EN INVESTIGACION, ARTICULO 47 DE LA LEY 33/2003	0	0	267	316	05/07/2016	9:00
EX15/04-00/0447	1	613	RODRIGO NICOLAS	0	0	24	57	04/07/2016	12:30
EX15/04-00/0448	1	764	GARCIA ALVARO GONZALO	0	0	898	1304	04/07/2016	12:30
EX15/04-00/0449	1	980	AYUNTAMIENTO DE TRILLO	0	0	725	1592	05/07/2016	9:00
EX15/04-00/0450	1	9000	AYUNTAMIENTO DE TRILLO	0	0	0	0	05/07/2016	9:00
EX15/04-00/0451	1	9001	AYUNTAMIENTO DE TRILLO	0	0	58	150	05/07/2016	9:00
EX15/04-00/0452	1	9003	AYUNTAMIENTO DE TRILLO	1	15	276	646	05/07/2016	9:00
EX15/04-00/0453	1	9004	AYUNTAMIENTO DE TRILLO	0	0	32	58	05/07/2016	9:00
EX15/04-00/0454	1	9021	AYUNTAMIENTO DE TRILLO	0	0	83	164	05/07/2016	9:00
EX15/04-00/0455	1	9033	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL TAJO	0	0	100	234	04/07/2016	9:00
EX15/04-00/0456	2	225	AYUNTAMIENTO DE TRILLO	0	0	441	805	05/07/2016	9:00
EX15/04-00/0457	2	262	SOTODOSOS DELGADO COLUMBIANO	0	0	2	60	04/07/2016	13:00
EX15/04-00/0458	2	263	AYUNTAMIENTO DE TRILLO	3	15	3056	6523	05/07/2016	9:00
EX15/04-00/0459	2	320	EN INVESTIGACION, ARTICULO 47 DE LA LEY 33/2003	0	0	92	185	05/07/2016	9:00

EXPDTE.	Pol.	Par.	TITULAR	N.º Poste	EXP.	SER.	OT	FECHA	HORA
EX15/04-00/0460	2	323	EN INVESTIGACION, ARTICULO 47 DE LA LEY 33/2003	0	0	906	1558	05/07/2016	11:00
EX15/04-00/0461	2	388	EN INVESTIGACION, ARTICULO 47 DE LA LEY 33/2003	0	0	0	23	05/07/2016	11:00
EX15/04-00/0462	2	394	EN INVESTIGACION, ARTICULO 47 DE LA LEY 33/2003	0	0	192	192	05/07/2016	11:00
EX15/04-00/0463	2	395	EN INVESTIGACION, ARTICULO 47 DE LA LEY 33/2003	0	0	142	153	05/07/2016	11:00
EX15/04-00/0464	2	396	EN INVESTIGACION, ARTICULO 47 DE LA LEY 33/2003	0	0	714	714	05/07/2016	11:00
EX15/04-00/0465	2	397	EN INVESTIGACION, ARTICULO 47 DE LA LEY 33/2003	0	0	222	411	05/07/2016	11:00
EX15/04-00/0466	2	400	EN INVESTIGACION, ARTICULO 47 DE LA LEY 33/2003	0	0	0	294	05/07/2016	11:00
EX15/04-00/0467	2	401	EN INVESTIGACION, ARTICULO 47 DE LA LEY 33/2003	0	0	59	236	05/07/2016	11:00
EX15/04-00/0468	2	402	EN INVESTIGACION, ARTICULO 47 DE LA LEY 33/2003	0	0	187	296	04/07/2016	9:00
EX15/04-00/0469	2	403	EN INVESTIGACION, ARTICULO 47 DE LA LEY 33/2003	0	0	114	222	04/07/2016	9:00
EX15/04-00/0470	2	404	EN INVESTIGACION, ARTICULO 47 DE LA LEY 33/2003	0	0	65	434	04/07/2016	9:00
EX15/04-00/0471	2	407	EN INVESTIGACION, ARTICULO 47 DE LA LEY 33/2003	1	5	181	732	04/07/2016	9:00
EX15/04-00/0472	2	408	EN INVESTIGACION, ARTICULO 47 DE LA LEY 33/2003	0	0	138	307	04/07/2016	9:00
EX15/04-00/0473	2	409	AYUNTAMIENTO DE TRILLO	1	5	1166	2552	05/07/2016	9:00
EX15/04-00/0474	2	416	AYUNTAMIENTO DE TRILLO	1	5	4252	9436	05/07/2016	9:00
EX15/04-00/0475	2	462	EN INVESTIGACION, ARTICULO 47 DE LA LEY 33/2003	1	5	329	742	04/07/2016	9:30
EX15/04-00/0476	2	463	EN INVESTIGACION, ARTICULO 47 DE LA LEY 33/2003	0	0	413	1020	04/07/2016	9:30
EX15/04-00/0477	2	466	AYUNTAMIENTO DE TRILLO	0	0	260	429	05/07/2016	9:00
EX15/04-00/0478	2	477	AYUNTAMIENTO DE TRILLO	1	5	1254	2672	05/07/2016	9:00
EX15/04-00/0479	2	533	GARCIA PEREZ FELIPE	0	0	1360	1837	04/07/2016	13:00
EX15/04-00/0480	2	534	EN INVESTIGACION, ARTICULO 47 DE LA LEY 33/2003	0	0	75	137	04/07/2016	9:30
EX15/04-00/0481	2	544	EN INVESTIGACION, ARTICULO 47 DE LA LEY 33/2003	0	0	652	977	04/07/2016	9:30
EX15/04-00/0482	2	546	EN INVESTIGACION, ARTICULO 47 DE LA LEY 33/2003	0	0	117	273	04/07/2016	9:30
EX15/04-00/0483	2	697	BENITO BENITO JOSE MARIA	0	0	0	60	04/07/2016	10:30
EX15/04-00/0484	2	9003	AYUNTAMIENTO DE TRILLO	0	0	43	73	05/07/2016	9:00
EX15/04-00/0485	2	9007	AYUNTAMIENTO DE TRILLO	0	0	393	684	05/07/2016	9:00
EX15/04-00/0486	2	9010	AYUNTAMIENTO DE TRILLO	0	0	28	53	05/07/2016	9:00
EX15/04-00/0487	2	9015	AYUNTAMIENTO DE TRILLO	0	0	62	129	05/07/2016	9:00
EX15/04-00/0488	2	9026	AYUNTAMIENTO DE TRILLO	0	0	39	58	05/07/2016	9:00
EX15/04-00/0489	2	9027	AYUNTAMIENTO DE TRILLO	0	0	181	348	05/07/2016	9:00
EX15/04-00/0490	3	29	AYUNTAMIENTO DE TRILLO	18	90	27751	55126	05/07/2016	9:00

EXPDTE.	Pol.	Par.	TITULAR	N.º Poste	EXP.	SER.	OT	FECHA	HORA
EX15/04-00/0491	3	30	EN INVESTIGACION, ARTICULO 47 DE LA LEY 33/2003	1	5	269	1043	04/07/2016	12:00
EX15/04-00/0492	3	31	SOTODOSOS DELGADO JULIO HEREDEROS DE	0	0	3	231	04/07/2016	10:30
EX15/04-00/0493	3	32	EN INVESTIGACION, ARTICULO 47 DE LA LEY 33/2003	0	0	214	469	04/07/2016	13:00
EX15/04-00/0494	3	35	SOTODOSOS DELGADO JULIO HEREDEROS DE	0	0	117	188	04/07/2016	10:30
EX15/04-00/0495	3	65	EN INVESTIGACION, ARTICULO 47 DE LA LEY 33/2003	0	0	633	1071	04/07/2016	13:00
EX15/04-00/0496	3	103	EN INVESTIGACION, ARTICULO 47 DE LA LEY 33/2003	0	0	614	885	04/07/2016	13:00
EX15/04-00/0497	3	9004	AYUNTAMIENTO DE TRILLO	0	0	65	86	05/07/2016	9:00
EX15/04-00/0498	3	9005	AYUNTAMIENTO DE TRILLO	0	0	21	64	05/07/2016	9:00

Madrid a 10 de mayo de 2016.– El Presidente de la Confederación Hidrográfica del Tajo, Miguel Antolín Martínez.

1687

## EXCMO. AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA

### Sección de Contratación

**Resolución del Ayuntamiento de Guadalajara por la que se anuncia licitación para la ejecución de las obras incluidas en el proyecto de refuerzo de firme en avenida de la Salinera e implementación del camino escolar seguro en el Colegio Las Lomas de Guadalajara.**

#### 1.- Entidad adjudicadora.

- A) *Organismo:* Ayuntamiento de Guadalajara.
- B) *Dependencia que tramita el expediente:* Sección de Contratación.

#### 2.- Tipo de licitación.

El presupuesto de licitaciones de 324.725,55 euros, más 68.192,37 euros en concepto de IVA, los licitadores podrán presentar proposiciones económicas a la baja.

#### 3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

- A) *Tramitación:* Ordinaria.
- B) *Procedimiento:* Abierto.
- C) *Forma:* Múltiples criterios de selección.

#### 4.- Garantías.

*Provisional:* No se exige. *Definitiva:* El 5% del precio de adjudicación, excluido IVA.

#### 5.- Obtención de documentación e información.

- A) *Entidad:* Ayuntamiento de Guadalajara, Sección de Contratación.
- B) *Domicilio:* Dr. Mayoral, 4. 19071 Guadalajara - *Teléfono:* 949 88 70 61 - *Fax:* 949 88 70 58 - *Perfil de contratante:* www.guadalajara.es.
- C) *Fecha límite de obtención de documentación:* Hasta la finalización del plazo de presentación de ofertas.

#### 6.- Presentación de ofertas.

De 9 a 14 horas, durante el plazo de veintisiete días naturales, a contar desde el día siguiente a aquel en que aparezca la inserción del anuncio de licitación en el Boletín Oficial de la Provincia, si el último día del plazo fuera domingo o festivo en Gua-

dalajara, las ofertas podrán presentarse el siguiente día hábil.

#### 7.- Apertura de ofertas.

Se realizará en el día y la hora que se fijen por la Mesa de contratación, previa publicación en el perfil de contratante del Ayuntamiento de Guadalajara.

#### 8.- Pago de los anuncios.

Serán por cuenta del adjudicatario.

Guadalajara, 3 de junio de 2016.– El Alcalde.

1539

## ADMINISTRACION MUNICIPAL

### Ayuntamiento de Marchamalo

#### ANUNCIO DE APROBACIÓN DE MATRÍCULAS DE CONTRIBUYENTES

Aprobadas las matrículas de contribuyentes correspondientes a la Tasa por prestación de agua y alcantarillado (primer cuatrimestre de 2016), y a la Tasa por la prestación del servicio municipal de recogida de basura (primer semestre de 2016), quedan expuestas al público en la Secretaría del Ayuntamiento para examen y reclamaciones por parte de los legítimamente interesados, durante el plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio en el BOP, surtiendo los efectos de notificación colectiva, de conformidad con lo establecido en el artículo 102.3 de la Ley General Tributaria.

Los interesados legitimados podrán interponer recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, en contra de las cuotas liquidadas en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la finalización del plazo de exposición pública.

Marchamalo a 19 de mayo de 2016.– El Alcalde, Rafael Esteban Santamaría.

1705

## ADMINISTRACION MUNICIPAL

### Ayuntamiento de Marchamalo

#### ANUNCIO

#### EXPEDIENTE DE TRANSFERENCIAS DE CRÉDITO

A los efectos de lo dispuesto en el art. 179.4, en relación con el art. 169 del Texto Refundido de la



Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se halla expuesto al público en este Ayuntamiento el expediente (539/2016) de transferencias de créditos n.º 05/2016, que modifican el presupuesto municipal para 2016.

El mismo ha sido aprobado inicialmente por el Pleno del Ayuntamiento con fecha 7 de junio de 2016.

Los interesados legitimados podrán presentar en la Secretaría del Ayuntamiento reclamaciones contra el mismo, por los motivos establecidos en el art. 170.2 del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a la aparición de este anuncio en el BOP

En Marchamalo a 8 de junio de 2016.– El Alcalde, Rafael Esteban Santamaría.

1541

## ADMINISTRACION MUNICIPAL

### Ayuntamiento de Valdepeñas de la Sierra

#### ANUNCIO DE APROBACIÓN DEFINITIVA

Al no haberse presentado alegaciones durante el plazo de exposición al público, queda automáticamente elevado a definitivo el acuerdo plenario provisional del Ayuntamiento de Valdepeñas de la Sierra sobre imposición de la Tasa por prestación de Servicios en el cementerio municipal y aprobación de la Ordenanza fiscal reguladora del mismo, cuyo texto íntegro se hace público, en cumplimiento del artículo 17.4 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales:

#### **Artículo 1.º. Fundamento y naturaleza.**

El presente texto se aprueba en ejercicio de la potestad reglamentaria reconocida a este Ayuntamiento en calidad de Administración pública de carácter territorial por los artículos 133.2 y 142 de la Constitución y por el artículo 106 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 15 a 19 del RDL 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, este Ayuntamiento establece la Tasa por prestación de los Servicios de cementerio municipal, que se regirá por la presente Ordenanza fiscal, cuyas normas atienden a lo prevenido en el artículo 57 del citado RDL 2/2004, de 5 de marzo.

#### **Artículo 2.º. Hecho imponible.**

Constituye el hecho imponible de la tasa, la prestación de los Servicios del cementerio municipal tales como: Asignación de espacios para enterramientos, construcción de fosas, trabajos de exhumación,

permisos de construcción de sepulturas, conservación de los espacios destinados al descanso de los difuntos y cualesquiera otros sean procedentes o se autoricen a instancia de parte.

#### **Artículo 3.º. Obligación de contribuir.**

La obligación de contribuir nace desde que tenga lugar la prestación de los servicios a que se refiere el artículo anterior.

#### **Artículo 4.º. Sujeto pasivo.**

Son sujetos pasivos contribuyentes los solicitantes de la concesión de la autorización o de la prestación.

#### **Artículo 5.º. Cuota.**

La cuota tributaria se determinará mediante la aplicación de las siguientes tarifas:

TARIFA ÚNICA POR CADA DERECHO DE EXHUMACIÓN: 375,00 €.

#### **Artículo 6.º. Normas de gestión y administración.**

- Todos los trabajos necesarios para la asignación de espacios para enterramientos, construcción de fosas y para efectuar las exhumaciones serán efectuadas por el Ayuntamiento, de forma exclusiva.
- La colocación de lápidas y las obras funerarias sobre rasante que se realicen en las sepulturas serán a cargo de los particulares interesados.

#### **Artículo 7.º. Recaudación.**

Los sujetos pasivos de la tasa estarán obligados a practicar operación de liquidación tributaria y a realizar el ingreso en la Caja municipal, dentro de los plazos reglamentarios vigentes, de cuyo importe se expedirá la correspondiente carta de pago. Las cuotas que, por cualquier causa, no hubiesen sido ingresadas en el período voluntario, se exigirán por la vía de apremio, en la forma prescrita por el Reglamento General de Recaudación.

#### **Artículo 8.º. Infracciones y sanciones.**

En todo lo relativo a la calificación de infracciones tributarias, así como de las sanciones que a las mismas correspondan a cada caso, se estará a lo dispuesto en los artículos 181 y siguientes de la Ley General Tributaria.

#### **Disposicion final.**

La presente Ordenanza fiscal entrará en vigor, una vez aprobada definitivamente por el Pleno, el día de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, permaneciendo vigente hasta su modificación o derogación expresa.

Contra el presente acuerdo podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior

de Justicia de Castilla-La Mancha en el plazo de dos meses, contado a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio, de conformidad con lo establecido en el artículo 19 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

En Valdepeñas de la Sierra a 23 de mayo de 2016.– La Alcaldesa, Ángeles Herrera López.

1685

## ADMINISTRACION MUNICIPAL

### Ayuntamiento de Arroyo de Las Fraguas

#### ANUNCIO

De conformidad con el art. 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, se hace público el acuerdo adoptado por el Pleno del Ayuntamiento de Arroyo de las Fraguas, en la sesión de 1 de junio de 2016, conforme al que se autoriza, inicialmente, la ocupación del bien comunal consistente en finca 1613 del Polígono 1, a un vecino del municipio, para la instalación de colmenas, durante el plazo de dos años prorrogables.

Se abre un plazo de información pública de 20 días desde la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, para que cualquier persona física o jurídica pueda examinar el procedimiento y formular alegaciones. El expediente estará a disposición de los interesados en la sede del Ayuntamiento.

Se considerará elevado a definitivo este acuerdo, en el caso de que no se presenten alegaciones.

En Arroyo de las Fraguas a 2 de junio de 2016.– El Alcalde, Pablo Domingo Domingo.

1544

## ADMINISTRACION MUNICIPAL

### Ayuntamiento de Quer

#### ANUNCIO DE APROBACIÓN INICIAL

El Pleno del Ayuntamiento de Quer, en sesión extraordinaria celebrada el día 16 de mayo de 2016, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos n.º 1/2016, en la modalidad de crédito extraordinario, financiado mediante transferencia de otra partida de gastos, con el siguiente resumen por capítulos:

#### Altas en gastos

Aplicación presupuestaria		Descripción	Euros
Programa	Económica		
	Cap. art. concepto		
171	619	Equipamiento parques públicos	51.323,57
933	622.05	Reforma del consultorio local	18.514,54
933	622.06	Reforma edificio multiusos	14.244,02
133	623	Instalación de semáforo en c/ Torrelaguna	149.928,82
		<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>234.010,95</b>

#### Ampliación en partidas de gastos

Aplicación	Descripción	Euros
Económica		
Cap. art. concepto		
870.00	Aplicación financiación de gastos generales	234.010,95
		<b>TOTAL INGRESOS</b>
		<b>234.010,95</b>

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

En Quer a 17 de mayo de 2016.— El Alcalde, José Ramón Calvo Carpintero.

1545

## ADMINISTRACION MUNICIPAL

### Ayuntamiento de Quer

#### ANUNCIO DE APROBACIÓN INICIAL

El Pleno del Ayuntamiento de Quer, en sesión extraordinaria celebrada el día 16 de mayo de 2016, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos n.º 2/2016, en la modalidad de crédito extraordinario, financiado mediante transferencia de otra partida de gastos, con el siguiente resumen por capítulos:

#### Altas en gastos

Aplicación presupuestaria		Descripción	Euros
Programa	Económica		
	Cap. art. concepto		
163	623	Adquisición vehículo limpieza y mto.	63.000,00
		<b>TOTAL GASTOS</b>	

#### Ampliación en partidas de gastos

Aplicación	Descripción	Euros
Económica		
Cap. art. concepto		
116	Mayores ingresos sobre los previstos	63.000,00
	<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>63.000,00</b>

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesa-

dos puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

En Quer a 17 de mayo de 2016.— El Alcalde, José Ramón Calvo Carpintero.

1546

**ADMINISTRACION MUNICIPAL****Ayuntamiento de Mazarete****ANUNCIO**

En cumplimiento del artículo 169.1, por remisión del 177.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5

de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, al no haberse presentado alegaciones durante el plazo de exposición al público, queda automáticamente elevado a definitivo el acuerdo plenario de fecha 28 de marzo de 2016, sobre el expediente de modificación de créditos n.º 1/2016, que se hace público resumido por capítulos:

**Estado de gastos**

Capítulo	Descripción	Euros
<b>Concesión crédito extraordinario:</b>		
VII	Inversiones	14.924,88
VII	Transferencias de capital	140.000,00
	<b>TOTAL MODIFICACIÓN ESTADO DE GASTOS</b>	<b>154.924,88</b>

Capítulo	Descripción	Euros
VIII	Remanente de Tesorería	154.924,88
	<b>TOTAL MODIFICACIÓN ESTADO DE INGRESOS</b>	<b>154.924,88</b>

Contra el presente acuerdo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y los plazos establecidos en los artículos 25 a 42 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de dicha Jurisdicción.

Sin perjuicio de ello, a tenor de lo establecido en el artículo 171.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, la interposición de dicho recurso no suspenderá, por sí sola, la efectividad del acto o acuerdo impugnado.

En Mazarete a 23 de mayo de 2016.– La Alcaldesa, Lucía Enjuto Cárdaba.

1547

**ADMINISTRACION MUNICIPAL****Ayuntamiento de Mazarete****ANUNCIO**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, previo dicta-

men de la Comisión especial de cuentas, queda expuesta al público la Cuenta general del Presupuesto correspondiente al ejercicio de 2015.

Los interesados podrán examinarla en la Secretaría del Ayuntamiento por plazo de quince días, contados a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Durante dicho plazo y ocho días más, podrán presentarse reclamaciones, reparos u observaciones, en el Registro general de la corporación.

Mazarete (Guadalajara) a 23 de mayo de 2016.– La Alcaldesa, Lucía Enjuto Cárdaba.

1550

**ADMINISTRACION MUNICIPAL****Ayuntamiento de Torremocha del Pinar****ANUNCIO**

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 26 del Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de diciembre, de Estabilidad Presupuestaria, se hace pública la aprobación de un Plan económico-financiero por el Pleno de esta

corporación, en sesión de fecha 2 de mayo de 2016 el cual estará a disposición de los interesados en la sede del Ayuntamiento.

En Torremocha del Pinar a 5 de mayo de 2016.–  
El Alcalde, J. Daniel Muñoz Martínez.

1551

## ADMINISTRACION MUNICIPAL

### Ayuntamiento de Torremocha del Pinar

#### ANUNCIO

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y una vez que ha sido debidamente informada por la Comisión especial de cuentas, se expone al público la Cuenta general correspondiente al ejercicio 2015, por un plazo de quince días, durante los cuales y ocho más quienes se estimen interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes.

En Torremocha del Pinar a 12 de mayo de 2016.–  
El Alcalde, J. Daniel E. Muñoz Martínez.

1692

## ADMINISTRACION MUNICIPAL

### Ayuntamiento de Almonacid de Zorita

#### ANUNCIO DE APROBACIÓN INICIAL

El Pleno del Ayuntamiento de Almonacid de Zorita, en sesión extraordinaria 3/2016, celebrada el día 28/05/2016, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos n.º 2/2016 del Presupuesto en vigor, en la modalidad de crédito extraordinario, financiado con cargo a bajas de créditos de otras aplicaciones.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Guadalajara, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

En Almonacid de Zorita a 3 de junio de 2016.– La Alcaldesa, Elena Gordon Altares.

1709

## ADMINISTRACION MUNICIPAL

### Ayuntamiento de Brihuega

#### CORRECCION DE ERRORES

En el BOP n.º 49 de fecha 22 de abril de 2016, se publicó el anuncio con el número 1067, del Ayuntamiento de Brihuega y por error, en la Base Quinta Tribunal Calificador, DICE: - Presidente: Funcionario de Carrera del Ayuntamiento, cuando DEBE DECIR: Funcionario de Carrera de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

Brihuega a 8 de junio de 2016.

1696

## ADMINISTRACION MUNICIPAL

### Ayuntamiento de Matarrubia

#### ANUNCIO

De conformidad con el Decreto de Alcaldía de fecha de 7 de junio de 2016, por el que se aprueba el pliego de cláusulas administrativas particulares, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria del procedimiento abierto, tramitación ordinaria para la adjudicación del contrato administrativo especial mediante subasta para la adjudicación del contrato de prestación del Servicio del bar-centro social de Matarrubia, conforme a los siguientes datos:

#### 1. Entidad adjudicadora:

- a) *Organismo:* Ayuntamiento de Matarrubia.
- b) *Dependencia que tramita el expediente:* Secretaría-Intervención.
- c) *Obtención del documentación e información:*  
*Dependencia:* Secretaría-Intervención, con domicilio: Plaza Mayor, s/n, 19227 Matarrubia.  
*Teléfono:* 949 858 322. *Telefax:* 949 858 322.
- d) *Fecha límite de obtención de documentación e información:* Hasta la finalización del plazo de presentación de proposiciones.
- e) *Número de expediente:* MAT/01/2016.

#### 2. Objeto del contrato:

- a) *Tipo:* Administrativo especial.
- b) *Descripción:* Explotación y prestación del servicio del bar-centro social en Matarrubia, con domicilio en Plaza Mayor, s/n -19227 Matarrubia.

- c) *Duración del contrato*: 2 años y seis meses.  
 d) *Admisión de prórroga*: Un año, prorrogable de común acuerdo ente las partes.

### 3. Tramitación y procedimiento:

- a) *Tramitación*: Ordinaria.  
 b) *Procedimiento*: Abierto.  
 c) *Forma de adjudicación*: Subasta.  
 d) *Criterios de adjudicación*: Según el pliego de cláusulas administrativas.

**4. Presupuesto base de licitación:** Mínimo 1.500 euros/anuales.

### 5. Garantías exigidas:

*Definitiva*: Una anualidad.

### 6. Requisitos específicos del contratista:

- a) *Solvencia económica y financiera*: Podrá acreditarse por cualquiera de los medios establecidos en el artículo 75 del TRLCSP.  
 b) *Solvencia técnica y profesional*: Podrá acreditarse por cualquiera de los medios establecidos en el artículo 78 del TRLCSP.

### 7. Presentación de ofertas o solicitudes de participación:

- a) *Fecha límite de presentación*: 15 días naturales, contados a partir del día siguiente a la publicación del anuncio de licitación en el Boletín Oficial de la Provincia de Guadalajara.  
 b) *Modalidad de presentación*: Presencial o por correo.  
 c) *Lugar de presentación*: *Dependencia*: Secretaría-Intervención del Ayuntamiento de Matarrubia, con domicilio: Plaza Mayor, s/n 19227 Matarrubia.

### 8. Apertura de ofertas:

*Fecha*: 1 de julio de 2016, a las 12 horas.

**9. Gastos de publicidad:** Serán por cuenta del adjudicatario.

En Matarrubia a 7 de junio de 2016.– El Alcalde, Juan Pablo Carpintero Sanz.

1710

## ADMINISTRACION MUNICIPAL

Ayuntamiento de Valdeconcha

ANUNCIO

De conformidad con la Resolución de Alcaldía de fecha 8 de junio de 2016, por medio del presente

anuncio se efectúa convocatoria de procedimiento abierto, atendiendo a la oferta económicamente más ventajosa, con varios criterios de adjudicación, tramitación ordinaria, para la adjudicación del contrato administrativo especial para la explotación del Servicio de bar, en edificio municipal y dos viviendas, conforme a los siguientes datos: Expediente n.º CAE/PA/01/2016:

**1. Entidad adjudicadora.** Ayuntamiento de Valdeconcha (Guadalajara).

**2. Objeto del contrato.** Explotación de bar y dos viviendas.

**3. Duración del contrato.** 2 años, prorrogables, hasta un máximo de 4.

**4. Tramitación y procedimiento.** *Tramitación*: Ordinaria. *Procedimiento*: Abierto, varios criterios de adjudicación.

**5. Valor estimado del contrato:** 10.080 euros, los cuatro años (incluidas prórrogas).

**6. Presupuesto base de licitación:** Importe del canon mensual a abonar: 210 euros, más el 21% de IVA.

### 7. Obtención de documentación e información.

- a) *Entidad*: Ayuntamiento de Valdeconcha.  
 b) *Domicilio*: Plaza de la Constitución n.º 1.  
 c) *Localidad y código postal*: 19132 Valdeconcha.  
 d) *Teléfono y fax*: 949 826 201.  
 e) *Email*: valdeconcha.1@hotmail.com.  
 f) *Perfil de contratante*: <http://www.dguadalajara.es/web/guest/perfil-del-contratante>.

**8. Garantías.** No se establecen

### 9. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

- a) *Fecha límite de presentación*: Dentro del plazo de quince días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOP.  
 b) *Documentación*: La establecida en el pliego de cláusulas administrativas particulares.  
 c) *Lugar de presentación*: Secretaría del Ayuntamiento.

**10. Apertura de proposiciones.** Tendrá lugar en el Ayuntamiento, a las 12:00 horas del primer miércoles hábil tras la finalización del plazo de presentación de las proposiciones.

En Valdeconcha a 8 de junio de 2016.– El Alcalde, José Antonio de la Fuente Lozano.

1552

**Mancomunidad de Aguas del Sorbe**

En cumplimiento de lo dispuesto en el RD 364/1995, del Reglamento General de Ingreso y Provisión de Puestos de Trabajo, se hace público que, una vez tramitado el concurso convocado, se ha nombrado al funcionario de la Mancomunidad de Aguas del Sorbe, D. Francisco José Rodríguez Gascó, para ocupar puesto de trabajo de operador de explotación (ficha número 17 de la Relación de puestos de trabajo).

Guadalajara, 23 de mayo de 2016.– El Vicepresidente (PD Decreto 95/2015).

1542

**ADMINISTRACION DE JUSTICIA****Juzgado de lo Social  
número dos de Guadalajara**

*Equipolusuario: MGM*

*NIG: 19130 44 4 2015 0001715*

*Modelo: N81291*

*DSP Despido/Ceses en general 807/2015-E*

*Procedimiento origen:*

*Sobre despido*

*Demandante/s D.ID.ª Gabriel Asenjo Chicharro*

*Abogada/a: José Ignacio Ortega del Rincón*

*Procurador:*

*Demandado/s: D.ID.ª ASCIL H-8, S.L., COMPLEJO ALCOLEA SL, EXPLOTACIONES PETROLÍFERAS MEDITERRÁNEAS, S.L., FOGASA*

*Abogada/a:*

*Procurador:*

**EDICTO**

D.ª María Pilar Buelga Álvarez, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social n.º 2 de Guadalajara, HAGO SABER:

Que en el procedimiento Despido/Ceses en general 807/2015-E de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de D. Gabriel Asenjo Chicharro, contra ASCIL H-8, S.L., COMPLEJO ALCOLEA, S.L., EXPLOTACIONES PETROLÍFERAS MEDITERRÁNEAS, S.L., FOGASA, sobre despido, se ha acordado citar a las empresas ASCIL H-8, S.L., COMPLEJO ALCOLEA, S.L. y EXPLOTACIONES PETROLÍFERAS MEDITERRÁNEAS, S.L., en ignorado paradero, a fin de que comparezcan en este Juzgado para la celebración del acto de conciliación ante el Secretario judicial, el día 04/07/2016, a las 9:10 horas, y el mismo día, a las 9:15 horas, para la celebración, en su caso, del acto de juicio, y al objeto de practicar la prueba de interrogatorio de las partes, en calidad de demandado, como Representante legal de la empresa demandada. Al ostentar la condición de persona

jurídica, se pone en su conocimiento que será su legal representante quien deberá comparecer al acto del juicio para la práctica del interrogatorio, siempre que hubiera intervenido en los hechos controvertidos en el proceso. Si quien intervino en los hechos controvertidos no hubiera sido su legal representante, será la persona que tenga conocimiento personal de los hechos quien habrá de comparecer al acto del juicio para la práctica de la prueba (art. 309.1 LEC). Sin perjuicio de que, si desea que esa persona sea citada por conducto judicial, así deberá comunicarlo antes de diez días a la fecha prevista para el juicio. A tal efecto, se le indica que, si no comparece, se podrán tener por ciertos los hechos de la demanda en que hubiera intervenido personalmente y le resultaren en todo o en parte perjudiciales (art. 91.2 LPL).

Tendrán lugar en la Sala de Vistas de este Juzgado de lo Social número 2, sito en Avenida del Ejército n.º 12, 1.ª planta (Edificio de Servicios Múltiples), de Guadalajara, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a los Representantes Legales de ASCIL H-8, S.L., COMPLEJO ALCOLEA, S.L. y EXPLOTACIONES PETROLÍFERAS MEDITERRÁNEAS, S.L., en ignorado paradero se expide la presente cédula para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, y colocación en el tablón de anuncios de este Juzgado.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia o cuando se trate de emplazamiento.

En Guadalajara a cinco de mayo de dos mil dieciséis.– La Letrado de la Administración de Justicia, rubricado.

1543

**ADMINISTRACION DE JUSTICIA****Juzgado de lo Social  
número dos de Guadalajara**

*Equipolusuario: ggg*

*NIG: 19130 44 4 2014 0000688*

*Modelo: N28150*

*ETJ Ejecución de títulos judiciales 42/2015*

*Procedimiento origen: Despido/Ceses en general 587/2014*

*Sobre despido*

*Ejecutante: Cristina Morari Drelciuc*

*Abogada: Óscar Torres Valverde*

*Ejecutadas: COMPLEJO ALCOLEA, S.L., ASCIL H-8, S.L.*

## EDICTO

D.<sup>a</sup> María Pilar Buelga Álvarez, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social n.º 2 de Guadalajara, HAGO SABER:

Que en el procedimiento ejecución de títulos judiciales 42/2015 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de D./D.<sup>a</sup> Cristina Morari Drelciuc, contra la empresa COMPLEJO ALCOLEA, S.L., ASCIL H-8, S.L., sobre despido, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

«Providencia del Ilmo./a Sr./Sra. Magistrado/a Juez D./D.<sup>a</sup> María Aranzazu Espejo-Saavedra López.

En Guadalajara a once de mayo de dos mil dieciséis.

Dada cuenta, visto el escrito al escrito presentado por la ejecutante de 02/04/2016, por el que solicita la ampliación de la demanda de ejecución de títulos judiciales frente a la empresa EXPLOTACIONES PETROLÍFERAS MEDITERRÁNEAS, S.L., acuerdo:

- Señalar una comparecencia de las previstas en el artículo 238 de la LRJS que tendrá lugar en la sala de vistas de este Juzgado el próximo día 13 de julio, a las 9:45 horas, y citar a la parte ejecutante y a las ejecutadas y a la empresa EXPLOTACIONES PETROLÍFERAS MEDITERRÁNEAS, S.L., sirviendo la notificación de la presente resolución de citación.

- En cuanto al interrogatorio judicial solicitado, se accede, citándose a los representantes legales de las mercantiles codemandadas Javier Merida Palomares y Amador Díaz-Carrasco.

- En cuanto a la prueba documental, se requiere a las empresas codemandadas para que aporten, con 7 días hábiles de antelación a la celebración de la correspondiente comparecencia judicial, la siguiente prueba documental:

a) TC-1 y TC-2, Seguros Sociales de ambas empresas desde el 01/01/2015 y hasta la fecha de la correspondiente comparecencia judicial señalada al efecto.

b) Informe de vida laboral de todas las empresas: ASCHIL H-8, S.L. desde febrero de 2014 y, hasta la fecha de la correspondiente comparecencia y COMPLEJO ALCOLEA, S.L. desde su fecha de constitución y hasta la fecha de celebración de la correspondiente comparecencia judicial desde el 01/03/2015 y hasta la fecha de la comparecencia.

c) Contratos de cualquier naturaleza suscritos entre todas las mercantiles codemandadas, para la

explotación del Área de Servicio "Mavi", situado en la carretera nacional II, kilómetro 136, CP 19260 de Alcolea del Pinar (Guadalajara).

En su caso, sin que esto signifique la admisión de la prueba propuesta por el ejecutante, ya que este deberá proponerla y, en su caso, el/la Juez admitirla en el acto del juicio, art. 87 de la LJS.

Notifíquese a las partes, haciéndoles saber que, en aplicación del mandato contenido en el artículo 53.2 de la LJS, en el primer escrito o comparecencia ante el órgano judicial, las partes o interesados y, en su caso, los profesionales designados, señalarán un domicilio y datos completos para la práctica de actos de comunicación. El domicilio y los datos de localización facilitados con tal fin surtirán plenos efectos y las notificaciones en ellos intentadas sin efecto serán válidas, hasta tanto no sean facilitados otros datos alternativos, siendo carga procesal de las partes y de sus representantes mantenerlos actualizados. Asimismo, deberán comunicar los cambios relativos a su número de teléfono, fax, dirección electrónica o similares, siempre que estos últimos estén siendo utilizados como instrumentos de comunicación con el Tribunal.

**MODO DE IMPUGNACIÓN:** Mediante recurso de reposición a interponer ante este órgano judicial, en el plazo de los tres días hábiles siguientes a su notificación, con expresión de la infracción cometida en la resolución a juicio del recurrente, sin que la interposición del recurso tenga efectos suspensivos con respecto a la resolución recurrida. Si el recurrente no tuviere la condición de trabajador o beneficiario del Régimen público de la Seguridad Social, deberá consignar la cantidad de 25 euros, en concepto de depósito para recurrir, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado de lo Social n.º 2 abierta en Banco Santander, SA, cuenta n.º 2178 0000 64 0042 15, debiendo indicar en el campo concepto "Recurso", seguido del código "30 social-reposición". Si el ingreso se hace mediante transferencia bancaria, deberá incluir tras la cuenta referida, separados por un espacio, el "código 30 Social-Reposición". Si efectuare diversos pagos en la misma cuenta, deberá especificar un ingreso por cada concepto, incluso si obedecen a otros recursos de la misma o distinta clase, indicando en el campo de observaciones la fecha de la resolución recurrida utilizando el formato dd/mm/aaaa. Quedan exentos de su abono en todo caso, el Ministerio Fiscal, el Estado, las Comunidades Autónomas, las Entidades Locales y los Organismos Autónomos dependientes de ellos.

Así lo acuerda y firma S.S.<sup>a</sup>. Doy fe.»

Y para que sirva de notificación, citación y requerimiento en legal forma a COMPLEJO ALCOLEA, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de Guadalajara.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Ofici-



na judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia o cuando se trate de emplazamiento,

En Guadalajara a trece de mayo de dos mil dieciséis.– El/La Letrado de la Administración de Justicia.

1549

## ADMINISTRACION DE JUSTICIA

### Juzgado de lo Social número dos de Guadalajara

ggg

NIG: 19130 44 4 2015 0001714

N81291

DSP Despido/Ceses en general 806/2015 -C

Procedimiento origen:

Sobre despido

Demandante/s: D./D.ª María Luisa Garrido Antón

Abogada/a:

Procurador:

Graduada/o Social:

Demandado/s: D./D.ª ASCIL H-8, S.L., COMPLEJO ALCOLEA, S.L.

Abogada/a:

Procurador:

Graduada/o Social:

### EDICTO

D./D.ª María Pilar Buelga Álvarez, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social n.º 2 de Guadalajara, HAGO SABER:

Que en el procedimiento Despido/Ceses en general 806/2015-C de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de D./D.ª María Luisa Garrido Antón, contra ASCIL H-8, S.L., COMPLEJO ALCOLEA, S.L. y EXPLOTACIONES PETROLÍFERAS MEDITERRÁNEAS, S.L., sobre despido, se ha acordado citar a las empresas ASCIL H-8, S.L., COMPLEJO ALCOLEA, S.L. y EXPLOTACIONES PETROLÍFERAS MEDITERRÁNEAS, S.L., en ignorado paradero, a fin de que comparezcan en este Juzgado para la celebración del acto de conciliación ante el Secretario Judicial, el día 4/07/2016, a las 8:55 horas, y el mismo día, a las 9:00 horas, para la celebración, en su caso, del acto de juicio, y al objeto de practicar la prueba de interrogatorio de las partes, en calidad de demandado, como Representante legal de la empresa demandada. Al ostentar la condición de persona jurídica, se pone en su conocimiento que será su legal representante quien deberá comparecer al acto del juicio para la práctica del interrogatorio, siempre que hubiera intervenido en los hechos controvertidos en el proceso. Si quien intervino en los hechos con-

trovertidos no hubiera sido su legal representante, será la persona que tenga conocimiento personal de los hechos quien habrá de comparecer al acto del juicio para la práctica de la prueba (art. 309.1 LEC). Sin perjuicio de que, si desea que esa persona sea citada por conducto judicial, así deberá comunicarlo antes de diez días a la fecha prevista para el juicio. A tal efecto, se le indica que, si no comparece, se podrán tener por ciertos los hechos de la demanda en que hubiera intervenido personalmente y le resultaren, en todo o en parte, perjudiciales (art. 91.2 LPL).

Tendrán lugar en la sala de vistas de este Juzgado de lo Social número 2, sito en Avenida del Ejército n.º 12, 1.ª planta (Edificio de Servicios Múltiples), de Guadalajara, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a los Representantes Legales de ASCIL H-8, S.L., COMPLEJO ALCOLEA, S.L. y EXPLOTACIONES PETROLÍFERAS MEDITERRÁNEAS, S.L., en ignorado paradero se expide la presente cédula para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, y colocación en el tablón de anuncios de este Juzgado.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia o cuando se trate de emplazamiento.

En Guadalajara a cinco de mayo de dos mil dieciséis.– El/La Letrado de la Administración de Justicia, rubricado.

## JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA

### Consejería de Economía, Empresas y Empleo

En el BOP n.º 62 de fecha 23 de mayo de 2016, se publicó anuncio, con el número 1246, de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, advertido error donde dice «C.C.: Junta desss» debe decir «C.C.: 19001211012005».

Guadalajara a 7 de junio de 2016.